Sábado 25 y Domingo 26 de Junio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 524

NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria num. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 28 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8, 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 26—San Juan y Pablo mártires. *Cuarto menguante á las 11 y 56 m. del dia.*

MAÑANA 27—San Zoilo mártiz y San Ladislao rey.

VARIEDADES.

Revista de la moda.

SUMARIO—Los últimos bailes de la temporada. Los lúnes de la emperatriz Eugenia.—Trajes de córte, de medio luto.—De como se visten las parisienses.—Aparicion de la gorra.—Nuevas casacas para paseo.—El estilo Imperio.—Los trajes de nuestras madres y los nuestros.—Vestidos de paseo.—Las Joyas á la moda.—La gorra Jockey y la gorra Page.—Sombreros: el Enrique III y el Maria Rosa.—Otros sombreros de calle.

Aun se baila en los grandes salones parisienses cuando las lilas comienzan á florecer.

Los lúnes de la emperatriz se continuarán hast el mes de Junio.

El primer lúnes, comprendia quinientas invitaciones, y los bailes duraron hasta media noche. El medio luto de córte era de rigor. S. M. la emperatriz llevaba un vestido de tul blanco cubierto con una túnica de encaje negro y blanco, é ilustrada de azabache blanco sobre terciopele negro.

En su espléndida cabellera dorada brillaba un clavel de diamantes rodeado de su follage y prendido con un terciopelo negro.

Su Alteza la princesa Matilde llevaba un vestido de tafetan blanco adornado de guipure de Venecia. En la cabeza una estrella de oro con un brillante en el centro, y por collar dos hilos de perlas y arracadas de diamantes.

Su alteza la princesa Clotilde un vestido blanco malva.

La condesa de Pourtales un vestido de tul blanco nieve con túnica de encaje negro y blanco. En la garganta un collar de doce gruesos diamantes sobre una cinta de terciopelo negro.

La marquesa de Galiffet un vestido de tul blanco formando olas, con la cadena de perlas blancas menudas sobre el peinado.

La baronesa de Beyons un vestido de tul blanco con túnica de tafetan cortada en forma de casaca Marqués; los faldones de la casaca llevaban buche de tul.

La señorita Haussmann vestia de tul blanco con casaca Directorio de raso rosa, los faldones caian en escape.

La aristocracia francesa y estranjera concurre muchos á las carreras del bosque de Boulogne.

Hoy esta aficion es de gran tono.

Todo el que posee un nombre y una buena posision de fortuna vá á las carreras.

Los cestos de mimbre se muestran mas en el bosque de Boulogne qun en Vincennes; pero en cambio hay menos berlinas de postay menos postillones.

Muchas de las personas que quieren distinguirse llevan las ruedas de sus carruajes pintadas de un amarillo oro, lo que es mas chillon que armonioso.

Tambien se ven carruages azul turqui conducidos con grandes riendas de cuero de Rusia por jockeys con chaqueta azul y calzon blanco de pana.

El coche del duque de Morny, llevado á la Daumont por dos jockeys con chaqueta de raso encarnado, se distingue siempre entre todos. Por detrás van dos lacayos empolvados á la moda inglesa.

En las carreras se ostentan hoy las nuevas modas y las excentricidades del momento.

Lo que ha producido mucha sensacion en el hipódromo de Longchamps, ha sido un sombrero de gasa blanca de Chambery con reflejos de sol y de la nácar. Este nuevo sombrero ha sido dado á luz por la condesa de Kissl, por la condesa de Lourdes y por Lady Cowley, tres señoras adeladas en donde se presentan.

¿De dónde venian estos sombreros?

Todo el mundo lo preguntaba, y se pronunció el nombre de Féliz....el mismo que tuvo el honor de hacer el tocado que llevaba la emperatriz Eugenia el dia de su boda.

Pero lo que ha parecido mas estraño ha sido la aparicion de la gorra Jockey.

Hé ahí á lo que hemos llegado. Nosotros llevamos casaca, chaqueta, chaleco y camisa como los hombres, sino que tomamos tambien las botas, el baston, el lente y la gorra.

¿Qué le falta pues á una parisiense? ¿El pantalon?

Y no hay que clamar contra esta invasion masculina, pues es tiempo perdido: asi lo quiere la moda.

Volvemos á los tiempos del primer Imperio y del Directorio, es decir, cuando se llevaba el talle debajo de hombros: la diferencia está en los faldenes, que unos son largos y otros redondos á la usanza de Luis XV.

Tenemos pues diversos faldones en las casacas á la moda, que se llaman increible Lauzun, Muscadin, y Watteau.

La señora que tiene el talle fino puede acomodarse con esta moda; pero ¿que parecerá la de carnes abultadas?

Tampoco los corpiños del tiempo del Imperio sientan bien á todas.

El cinturon de los vestidos, y por consiguiente las hebillas, tienen de ocho á diez centimetros de altura.

El talle se acorta forzosamente y acusa las formas del pecho lo mismo que en tiempo de madama Recamier y de madama Tallien.

Hé aquí algunos vestidos fotegrafiado en el paseo del bosque de Boulogne.

Un vestido de tafetan gris rosa con falda guarnecida con un sesgo del mismo tafetan y un fleco estampado. El cuerpo tiene el mismo adorno, asi como las mangas que son muy angostas y de codo.

Un vestido de tafetan rayano blanco y violeta con falda cortada al sesgo, orlada con un rizado cuya orilla es de terciopelo negro. Talle Imperio con cinturon violeta muy alto y hebilla de acero. Mangas ajustadas con rizados en el puño y guipure de Venecia.

Un vestido de tafetan negro con anchas picas de tafetan escoces azul y verde con franja de bolas de musgo. Cuerpo de solapas formando picas, y cinturon negro de ocho centimetros que sube hasta la altura de las solapas.

Un vestido *casaca increible* de poult de seda de Lyon. La falda sesgada, es de cola y vá guarnecido de V. en entredos de pasamaneria en todas las costuras, muy abierta por delante y en escape por detrás con las puntas de los faldones puntiagudas.

El estilo Imperio hace furor tambien en las joyas. Se copian los peines y las hebillas de los cinturones de nuestras madres, asi como tambien los botones de las casacas de nuestros abuelos. Los botones mas elegantes son de acero bruñido ó con labores.

Citaremos algunas de las alhajas á la moda:

Pendientes, género criollo, de diamantes con perla columpiándose en medio.

Pendientes Sultana formando medias lunas de perlas finas con arracadas de amatista.

Pendientes Lavalliere que se componen de una gruesa perla asomando por una corona de flores de diamantes.

Collares de bolas de oro mate con largos colgajos.

Collares de oro con violetas de perlas finas.

Hablemos de los sombreros y de las gorras.

La gorra Jockey es de paja de Italia con vicera orillada de terciopelo azul Emperatriz. En torno del casco adornos de plumas menudas de pavo real sujetas detrás con un cordon verde y azul. En la vicera un grueso lazo de terciopelo azul y de yerba hecha con pluma.

La gorra Page, no menos original, es de paja belga muy fina con cordon de paja que remata en dos gruesas borlas. Al borde del ála fleco de azabache negro y de bolas de paja que cae sobre los ojos, y en medio tres lazos de terciopelo punzó con una pluma derecha.

Además de estas dos gorras destinadas á los baños de mar, tenemos tambien el sombrero Enrique III y el sombrero Maria Rosa.

El primero es de gruesa paja inglesa negra con álas abarquilladas y cubiertas de terciopelo negro. En torno del casco una banda de paja con un fleco de bolas, se anuda al lado con dos puntas con franja.

Encima un manojo de espigas maiz con copos de plumas azul, puesto de un modo muy gracioso.

El sombrero Maria Rosa es de paja inglesa blanca ribeteado de terciopelo negro con dos pequeños rulos del mismo terciopelo en torno del casco, sosteniendo un pouff de yerbas y de flores silvestres, coronado con una pluma derecha.

Los sombreros para trajes de calle se hacen sumamente pequeños. Hé aquí tres modelos tan lijeros como elegantes:

El primero es de crespon malva con grecas de blonda al borde del ala, y pouff sauce de pluma malva cayendo de lado.

En el interior primaveras rosadas.

El otro, de forma Maria Estuarda, es de crespon maiz con barba de encaje de Inglaterra fruncida, en punta con el ala sobre una rosa maiz. Esta misma rosa maiz se repite sobre el alto del ala con guirnalda de follaje y de botones.

El tercero es de tul Malinas rosa sin plumas, ni flores, ni encajes, nada mas que una banda y un lazo de tul.

Estos sombreros vaporosos se hacen de tul de todos los colores, blanco, azul, malva, maiz, verde mar, etc.; la invension es lindísima.

Hé aquí los trajes de baile de los últimos de la temporada, que podrán servir para los baños.

Primer traje:—Vestido de raso blanco adornado en el bajo de la falda con tres hileras de franja de felpilla blanca. Cuerpo de punta por delante y por detrás, guarnecido con una draperia de tul ilusion. Albornoz amarillo de rayas amarillo oro y guarnecido de borlas amarillas y blancas. Tocado Josefina formando bandés, un poco levantados por los lados y con ondulaciones. Sobre los banlós una trenza sembrada de estrellas de diamantes.

Segundo traje.—Vestido de tafetan blanco velado de tul punzó y orlado en el bajo de la falda con un cordon de hojas de terciopelo negro y terciopelo punzó. Cuerpo de punta por delante y por detrás, velado de tul punzó y guarnecido con una berta de tul. Mangas pequeñas y cortas de tafetan blanco. Aderezo de coral y perlas finas. Brazaletes adecuados. Tocado compuesto de un cordon de terciopelo punzó, que sostiene sobre la frente dos ó tres florecillas de terciopelo del mismo color. Una hermosa pluma blanca completa este tocado.

Tercer traje. Vestido blanco de tarlatana guarnecido con cuatro volantes montados á gruesos pliegues. Cuerpo con bullones de arriba abajo, adornado con el corpiñito bernés de tafetan azul, orlado con una lijera ruche de tafetan. Mangas cortas, formadas por tres volantes montados á pliegues. Tocado adornado por una parte con tres cocas de terciopelo azul guarnecidas de blonda blanca, y por otra con una pluma blanca que tiene al pié una estrella de nácar.

Ultimo traje, para niña.—Vestido de fulat ó de gasa de Chambery, adornado en el bajo de la falda con tres hileras de ruches de tafetan verde. Cuerpo de talle redondo, con un cinturon de cinta formando tres anchas cocas con largas puntas que caen sobre la falda. Berta de la misma tela que el vestido, con un rizado de tafetan, y mangas cortas al estilo de la berta.

Vizconde de Renneville.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Junio 10 de 1864.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Aprnebase el protocolo concluido con el Poder Ejecutivo Nacional con la Legacion del Imperio del Brasil en cuatro de Diciembre de 1863, arreglado la forma y tiempo de pagar los setecientos catorce mil pesos fuertes y sus intereses, que la Nacion reconoce debe á dicho Imperio.

Art. 2.° Comuníquece al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los diez dias del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ—ARISTIDES VILLANUEVA.
Cárlos M. Saravia—Bernabé Quintana.
Secretario del Senado—Secretario de la Cámara DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires Junio 23 de 1864.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Apruébase el decreto del Poder Ejecutivo de 19 de Marzo del presente año, arreglando el cambio segun el cual se ha hecho la liquidacion de los reclamos de súbditos de Su Magestad el Rey de Prusia, para ser pagadas en fondos públicos de la Nacion.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los diez y siete dias del mes de Junio del año del señor de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ. MANUEL ZAVALETA.
Carlos M. Sarabia. Bernabé Quintana.
Secretario del Senado. Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
LUCAS GONZALES.

CIRCULAR.

Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires; Junio 23 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de....

Por el acuerdo, que en copia autorizada se acompaña, se instruirá V. E. de que ha sido destinada, por el presente año, la cantidad de cuatro mil pesos, para el fomento de la instruccion primaria en esa Provincia.

Juzga el gobierno que, con esta cantidad, podrá V. E. fundar algunas escuelas en aquellas localidades en que sea mas sentida su falta, debiendo, con todo fundamento, esperarse que, mientras no basten los recursos de esa Provincia á sostenerlas, continuará el Tesoro Nacional, prestando este auxilio.

Estando ya vencida la mitad del año, el gobierno ha creido que podia destinarse una parte de la cantidad acordada á la adquisicion de libros, papel, muestras y demas útiles indispensables de una escuela; y ha dispuesto invertir hasta la mitad de los cuatro mil pesos, que se destinan á esa Provincia, en aquellos objetos que mas ha de necesitar V. E. para la mas pronta instalacion de las escuelas que con este auxilio, hayan de crearse muy en breve serán convenientemente encaminado á su destino. El gobierno ha creido, no solo anticipar los deseos de V. E., sino consultar una notable ventaja, tanto en el precio como en la calidad de los artículos que siempre tendria V. E. necesidad de adquirir.

Por la otra mitad de la cantidad acordada, puede V. E. jirar contra este ministerio, á medida que bayan ocurriendo los gastos á que esclusivamente se designa.

Debiendo el gobierno, al rendir las cuentas generales de la administracion, justificar que la partida votada para el fomento de la educacion primaria, ha sido en efecto aplicada á este sagrado objeto, ha dispuesto, segun advertirá V. E, en el acuerdo que se trascribe, que los Gobiernos que inmediatamente son encargados de hacer su aplicacion, donde ella cuenta cada tres meses; y me permito recomendar á V. E. toda regularidad sobre este particular.

Diosguarde á V. E.

Eduardo Costa.

El Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Junio 20 de 1864

At Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los fines consiguientes, que en la sesion del 18 del corriente se ha incorporado á esta Cámara el ciudadano Dr. D. Geronimo L. del Barco, electo Senador por la Provincia de Santa Fé en reemplazo del Dr. D. Lucas Gonzalez.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ
Carlos M. Saraiva.
Secretario.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.

Acúsese recibo publíquese y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

Gobernador Delegado.

Santa Fè, Junio 16 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado un el Departamento del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. para su conocimiento, copia impresa y legalizada del decreto espedido por S. E. el Gobernador propietario, delegando el ejercicio del P. E. de la Provincia en la persona del infrascripto.

Dios guarde á V. E.

JOSE MARIA ECHAGUE.
Manuel Y. Pujato.
S. S.

Santa Fé, Junio 15 de 1864.

Hallándose imposibilitado para continuar personalmente en el ejercicio del P. E., y debiendo ausentarse de esta capital por motivos de enfermedad; y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 44 de la Constitucion de la Provincia, el gobernador.

ACUERDA Y DECRETA.

Art. 1.° Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia durante la ausencia del gobernador propietario en la persona del ciudadano D. José Maria Echagüe.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CULLEN.
Manuel J. Pujato.
Sub-Secretario.

Está conforme.
Juan Carreras.
Oficial primero.

Buenos Aires, Junio 22 de 1864.

Acúsese recibo publíquese y archívese.

G. RAWSON.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

Sesion del 23 de Junio.

Despues de leerse el acta del anterior, se dió cuenta de un dictámen de la C. de H. sobre el proyecto acordando al Ejecutivo que conceda una subvencion á la línea de vapores que mas ventajas ofresca.

Se entró á la órden del dia con la consideracion de la minuta de la comision de N. C. que ya publicamos, referente á los negocios de Salta.

El Sr. Frias—Fundó el dictamen de la Comision relatando los sucesos ocurridos en Salta, y dijo que los revolucionarios no habian demostrado patriotismo sino cinismo, audacia y menosprecio de las leyes, que habian prostituido la palabra de liberales, invocando los principios salvados en Pavon, para consumar su motin; que los verdaderos liberales jamas habian hecho revoluciones para echar abajo autoridades legales; que él habia creido en el primer momento que debia concederse al Gobierno el intervenir por medio de la fuerza en este asunto; que mas tarde supo que la ley fundamental prohibia esa intervencia, porque existia en Salta una autoridad legal, cual era la del Presidente de sus Cámaras; que en este caso la C. nabia lanzado su anatema contra los revolucionarios, para que supieran lo que el Congreso pensaba respecto á sediciones; que él pedia por esto la sancion de la minuta.

El Sr. Ministro del Interior—dijo que á pesar que el Gobierno no podia tomar parte en la discusion de una nota que se le iba adirijir, iba á tratar de cambiar algunas ideas con SS. SS.

El Sr. Ministro demostró como la reforma de la Constitucion no impedia al Gobierno Nacional el intervenir en los disturbios de aquella provincia, porque las Cámaras y demas autoridades han estado impedidas de pedirle proteccion; que el gobierno creia que alli no existian autoridades legales, á pesar de una nota en que el Sr. Bedoya le manifestaba haber ocupado el puesto de gobernador, por ser Presidente de la Legislatura.

Agregó que nadie ignoraba que una provincia no podia tener ejército, y que cuando en casos estremos tenia que recurrir á la fuerza armada, entonces daba cuenta de ello al Gobierno General, pues no tener soberania propia, tenia que recurrir á esa autoridad para hacerle conocer las fuerzas con que contaba; que no habiendo hecho esto el Sr. Bedoya, no podia refutarse Gobernador legal, pues hasta algo parecido á sedicion era mandar ejércitos de cuya existencia no estaba informado el Gobierno General. Dijo que era verdad que la legislatura rodeaba al Sr. Bedoya, aun cuando no en la capital donde debia reunirse.

El orador cree, que mejor que la minuta es dictar una ley que comprenda todos los casos de sedicion en las Provincias.

El Sr. Frias—dijo, que la forma en que el Senado se dirijia al gobierno era acostumbrada; que por tanto no debia estrañarse.

El orador agrega, que á estar á la letra del testo de la Constitucion, el gobierno no puede intervenir en los negocios de Salta; juzgando tambien indiscutible el que hubiera ó no autoridad legal en dicha provincia. El Senador creé que si el Sr. Bedoya no ha hecho lo que dice el Sr. Ministro, seria porque tal vez creeria que no era necesaria la noticia de que se habia hablado.

Se felicita el Sr. Frias del paso del Sr. Bedoya que viene á ahorrar mucho dinero á la Nacion, y dice tambien que reputa muy legal la autoridad que hoy ejerce.

El Sr. Ministro—Dijo que el Congreso no debia limitarse de ninguna manera á solo lanzar anatemas contra los revolucionarios; que su juicio debia dictar una ley orgánica que aclarara el testo de la constitucion y comprendiera todos estos casos.

El Sr. Alsina—Apoyó la minuta, sin rechazar las ideas del Sr. Ministro. Dijo, que el mal venia de la reforma de la Constitucion, pero que existente esta, debia respetarse; que aun cuando habia sido hecha para contener casos iguales á los acaecidos anteriormente en San Juan, era bastante defectuosa; pero que no obstante, un cuerpo constituido debia respetarla; que él sentia que el gobierno debia hacerse respetar en aquella provincia, pero que creia que el Senado no podia autorizarlo para intervenir en la forma que se solicitaba; que el P. E. debia prudentemente ocuparse del asunto, dando cuenta despues al Congreso, que sin duda aprobaria su conducta.

Se pasó á cuarto intermedio.

El Sr. Madariaga—Hizo uso de la palabra despues de cuarto intermedio, hablando contra la intervencion del Gobierno en los asuntos privados de las Provincias, y apoyando la minuta de la Comision por creerla fundada en el testo constitucional, que dijo era la necesidad y la base fundamental del órden.

El Sr. Navarro—Habló tambien en pró de la minuta, juzgando muy claro el testo constitucional que dice: que el Gobierno intervendrá en las revoluciones que acaezcan en las Provincias, siempre que la autoridad local lo exigiera ó estuviera acéfala. El Sr. Senador estudia el artículo y deduce de él, q' el caso de Salta no es el exijido por la Constitucion para que el Gobierno intervenga en los asuntos de Salta, pues existe en ella una autoridad legal. El Sr. Senador dice, que se ha dicho que el Gobierno tiende á cortar las revoluciones y evitar sus males. Que esta no es una razon porque hay otros males á los cuales no se atiende ni se puede atender, porque lo Constitucion lo prohibe; que ha sido suprimida de ella el juzgamiento de los Gobiernos de Provincia; que por esta razon el Gobierno no puede atender á un mal que se está sintiendo, cual es los atropellos q' están cometiendo ciertos Gobernadores de Provincia, por ejemplo el de Catamarca, el cual azota pone grillos á los ciudadanos y hace abortar á las mujeres á impulsos de los dolores de las flajelaciones.

El Sr. Senador dice, que cuando la ley se opone á ciertas medidas, se tiene que ceder á ella, y hacer lo que al hecho, silenciar estos sucesos y no interpelar al gobierno que no puede hacer nada, porque se ha suprimido en la Constitucion el artículo que autorizaba al Gobierno Central para llamar á juicio á los gobernadores de provincia.

El Sr. Senador dice, que esto debe llevarnos á reformar la Constitucion, pero no á hacer lo que ella no manda cuando no satisface á los que quieren evitar ciertos males.

El Sr. Ministro—dice que de la lectura del *Redactor* de las reformas de la Constitucion, se deduce, que se ha querido *que el gobierno intervenga en las revoluciones de las provincias, cuando sus autoridades locales no se hallan en el caso de solicitar su apoyo.*

Dice que lo contrario lleva al absurdo: que la Comision condena á los revolucionarios; que él supone que ellos triunfan, que el Sr. Bedoya es preso, que no puede pedir intervencion, y entónces pregunta, qué es lo que se debe hacer, si se debe dejar triunfantes á los malvados.

Dice el Sr. Ministro que la intervencion no debe entenderse por enviar fuerzas armadas á las Provincias; que la intervencion puede ser como seria en este caso, un Comisionado pacífico enviado á Salta.

Contestó al Sr. Senador Navarro, y dijo que no se confundiera la intervencion en los asuntos políticos, con los asuntos particulares; que para atender á estos, á las violaciones que los Gobiernos de derechos privados, están los jueces federales, creados por la ley fundamental. Lamentó que un Senador del pueblo se mostrára poco respetuoso por la ley fundamental.

El Sr. Frias—Contesta que el espíritu del *Redactor* citado por el Sr. Ministro, viene en apoyo de las doctrinas; pues él tiende á que el gobierno nacional intervenga cuando los gobiernos locales no tengan voz para hacerse oir; que en este caso la autoridad de Salta está de pié, y haciendo el bien de mostrar á la República, que cada provincia debe bastarse á si misma para sostener sus derechos.

El Sr. Senador dice que lo que hace la Comision, en su minuta, no es intervenir como dice el Sr. Ministro; que intervenir no es condenar la violacion de la ley, sino entrar á esta ó la otra provincia por la fuerza de las armas.

Agrega, que por lo mismo que condena la Comision á los revolucionarios, niega al gobierno el derecho de intervenir en los asuntos de Salta; que ella quiere, respetando la ley, tener el derecho de decir á los revolucionarios cuando llegue el caso, lo que hoy les dice, enseñándoles que el órden no se viola impunemente.

El Sr. Senador dijo, tambien, que era moral que el cuerpo Legislativo condenára todos los escándalos que se cometieran en la República, bien fueran los de Salta ó los de Abril en Buenos Aires.

El Sr. Navarro—pronunció algunas palabras demostrando que el respetaba la ley fundamental, aun cuando conociera sus deficiencias, dijo tambien, que el juez Seccional no era sino una ilusion para Catamarca, y volvió á enumerar las tropelias cometidas por su gobierno.

Votada la minuta, fué aprobada en general por 17 votos contra 7.

El Sr. Alsina—pidió que se llamára al Sr. Ministro de la Guerra á la sesion del martes, para pedirle esplicaciones sobre el estado de la frontera.

Apoyado, se acordó asi, levantándose en seguida la sesion.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió lectura de un proyecto reglamentando los casos en que el P. E. N. puede intervenir en las Provincias ajitadas por la revolucion. El Sr. Rojo, su autor, lo fundó en la necesidad de fijar el espíritu del artículo de la Constitucion q' autoriza al Gobierno para intervenir en las revoluciones acaecidas contra los Gobiernos locales. Apoyado, pasó á la C. de N. C.

Pasando á considerarse en particular la Minuta que se habia aprobado en general en la sesion anterior, el Sr. Piñero se opuso á aquella parte de la nota en que se condenaba á los revolucionarios, por creer esto del resorte judicial y no del lejislativo y por pertenecer el juicio de los revolucionarios á las autoridades locales de la Provincia de Salta.

El Sr. Rojo—Considera la minuta del mismo modo que el Sr. Senador Piñero.

El Sr. Senador presenta una nueva minuta, de que se dió lectura.

El Sr. Senador cree que el Congreso no puede entrar á juzgar á los revolucionarios de Salta, porque esto está fuera del alcance de sus facultades y que la Minuta debe contraerse solamente á contestar la nota del P. E. fijando solamente el espiritu de la última resolucion del Senado.

El Sr. Villafañe—Apoyó al Sr. Senador Rojo, siempre que sus ideas no estubieran en oposicion contra las ideas fundamentales de la Minuta leida.

El Sr. Alsina—Dijo, que la discusion se estraviaba, porque la libertad de ella solo qúoria decir que se hablase cuanto se quisiera *solo* sobre el párrafo puesto en discusion. Dijo que el Reglamento mandaba considerar primero el primer párrafo del proyecto primitivo; que las modificaciones solo debian versar sobre él, y no sobre el segundo y tercero. El Sr. Senador propone q' se discuta la nota párrafo por párrafo, sin votar; que se oigan todas las observaciones que se les hagan, y que pasen á la Comision para que redacte un nuevo proyecto.

El Sr. Piñero—Propone como camino mas breve, que en vista de las observaciones hechas, vuelva el asunto á la Comision para que redacte una nueva Minuta. El orador se opone á que la discusion sea párrafo por párrafo.

El Sr. Alsina—Sostiene su anterior idea.

Despues de un breve debate el Sr. Rojo propuso que el Senado se constituyera en Comision. Así se acordó.

El Sr. Frias—opina que la votacion anterior del Senado, ha implicado negar al gobierno el derecho de intervencion, y al mismo tiempo la condena de los revolucionarios, porque estas dos ideas eran capitales en la Minuta votada. El Sr. Senador se opone á que se suprima esta segunda idea, porque cree que el Senado puede emitir juicio en esta cuestion, por que su abstencion cuando se trata de condenar á las facciones, seria una especie de complicidad de su parte; que estos libertadores que se levantan para derrocar las autoridades constituidas, merecen la reprobacion del cuerpo legislativo, por que con sus actos derraman sangre y desprestigian el pais ante los ojos del estrangero. Dijo, que él entendia que la legislatura tenia el derecho de decir á los liberales q' se armaron en el mes de Abril en la ciudad de Buenos Aires con puñales y revolvers: los liberales que se arman de esa manera para defender las instituciones, no son liberales: que en vista de esto, él se opondria á la indicacion propuesta, porque si es duro llamar á un hombre criminal la culpa es de él, que ha cometido el crimen.

Los Sres. Piñero y Navarro, hablaron en el sentido manifestado por el primero al comenzar la sesion.

El Sr. Bazan—sostiene las ideas del Sr. Frias, y que el Senado puede condenar á los revolucionarios de Salta, porque es deber del Congreso vijilar por la conservacion de las autoridades locales.

El Sr. Alsina—Manifiesta su desacuerdo con los que creen que el Congreso no puede condenar á los autores del motin de Salta, aun cuando cree que se pueden suavizar en este punto los términos de la Minuta.

El orador opina q' se debe consignar en la Minuta, que el Senado reconoce la nobleza de los sentimientos del Gobierno al querer intervenir en los negocios de Salta; para que se sepa que si le niega la autorizacion que pide, es solo por no faltar á la observancia de la Constitucion, y de ninguna manera por hacerle un desaire.

El Sr. Senador propone otra reforma de redaccion.

La conferencia continuó durante un largo rato, tomando parte en ella varios Sres. Senadores: en el restante de ella no se hizo sino repetir con algunas variaciones lo dicho en su primera parte, que llevamos apuntado.

El Sr. Frias reasumiendo en un discurso una contestacion á todos los que habian hablado en contra de que el Senado condenara la revolucion dijo; que los representantes de la ley tenian que hacer oir su voz, condenando fuertemente á los que hacian derramar sangre y lágrimas al pueblo; que era necesario cerrar el periodo de las revoluciones; que asi como el Congreso tenia el derecho de llamar beneméritos á los buenos hijos de la patria, podia tambien llamar malos ciudadanos á los que violaban sus leyes; que ya que en estos paises no se castigaba con muerte y prision como en otros, á los revolucionarios, que al menos se dejara sobre su frente el estigma que les fulminaba el Congreso; que el habia aprendido á odiar las revoluciones al lado del general Lavalle, del hombre noble que lloraba los estravios á que ellas lo habian llevado, lávándolos con su sangre. El orador propone al general Lavalle como un modelo de lealtad y de nobleza, digno de ser imitado.

La sesion se levantó comprometiéndose la Comision á redactar una nueva minuta, teniendo en cuenta las reformas propuestas á saber:

—Una mera contestacion á la nota del Gobierno.

—Condenacion de los revolucionarios de Salta, en términos mas suaves que los usados anteriormente.

—Cambio de algunas palabras en la redaccion anterior, de las cuales parecia desprenderse que la actitud enérgica que asumia el Senado era debida á la reaccion que se habia obrado ultimamente en Salta.

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez

—¿Adónde?

—Al juzgado del distrito.

—Esto es ser activa, señora: vamos cuando usted guste.

Cristina se puso un sombrero de terciopelo negro con velo de encaje, salió con el escribano, y entraron en el carruage que los esperaba.

Poco despues el carruage paraba delante del pórtico de la Audiencia, y don Tomas y Cristina entraban en el juzgado.

Al ver los alguaciles una dama tan hermosa y tan ricamente vestida, acompañada de uno de los mas respetables escribanos de la villa, se apresuraron á pasar recado á su señoría.

Su señoria, asi que supo que don Tomás de Arganzuela y una señora rica y joven necesitaban verlo, cortó la marcha de los asuntos de aquel dia, hizo en ellos un paréntesis, y metió del paréntesis á Cristina y á don Tomás.

Es decir, les dió audiencia.

Entraron.

Al juez le sucedió lo que al escribano la primera vez que vió á Cristina.

Cuando está se levantó el velo, el juez se puso pálido y se maravilló completamente.

—Necesito el amparo de la ley, caballero, dijo Cristina.

El juez la hizo sentar en uno de los sillones del juzgado.

—Puede usted contar, señora, con cuanto yo puedo, contestó el juez.

—Suplico á usted lea estos documentos, pero bajo la condicion de secreto.

—Muy bien, señora, dijo el tomando los dos pliegos escritos, convertido en cañones rayados, por decirlo asi, por la firma de un escribano.

—¡Oh! ¡oh! ¡y qué inmoralidad! dijo el juez.

—Mi pobre Victorina (la difunta duquesa) dijo Cristina, habia sido sorprendida; pero sobrevine yo, y....

—¡Oh! sí, si....la virtud de usted, la energía....

—¡Dios que me ayudó!

—Lo creo, lo creo.

—Entonces hice ir á este caballero, y..

—La ley tiene en estos documentos cuanto puede desear: yo, señora, veo este negocio á primera vista.

—Falta una prueba importante.

—¡Ah! ¡si! ¡el reconocimiento del cadáver!

—Es cierto....ciertísimo.

—Y bien, ¿qué quiere usted?

—Que esa prueba sea buscada, obtenida en el momento.

El juez tocó una campanilla, y se vió obligado á repetir el llamamiento.

Al fin se presentó un portero.

—Que vaya un alguacil al instante, dijo el juez, á la casa que tiene en Madrid la señora duquesa de Justa Real, y que pregunte si se espera aqui su cadáver, ó si el cadáver permanecerá en la quinta.

—¡Señor! nijo el alguacil: el entierro de la señora dnquesa está pasando ahora mismo por delante de la Audiencia.

—¡Ah! que avisen á los señores médicos del juzgado, que vengan al momento ...mejor: que se presenten de órden mia casa de la escelentísima señora duquesa de Justa Real.

El alguacil salió.

—¡El escribano del juzgado! dijo el juez tomando su baston y su sombrero.

—¡Oh! ¿ya, caballero?

—Si, si, señora: llegaremos antes que el cadáver á su casa.

—¿Seria posible que yo acompañase á usted?

—Iba á suplicárselo á usted: es indispensable llegar á tiempo para apoderarnos del cadáver, y es indispensable tambien una asistencia de usted que justifique estas actuaciones: alli, en casa de la duquesa se hará.

—Que busquen un carruage.

—Ahi esta el mio.

Cristina, el juez, el escribano del juzgado y Tomás, entraron en el carruage de Cristina, y se trasladaron á la casa de la difunta duquesa en Madrid.

Para ponerse en marcha, tuvieron que esperar á que el opulento entierro de la duquesa acabára de pasar.

Al ver el ataud, conducido en el magnifico carro fúnebre de la casa de la duquesa, Cristina se conmovió, se aterró, se puso mala, y tuvieron que acudir á ella.

Poro la poderosa voluntad de la jóven dominó la situacion.

Se hizo superior á sus remordimientos y á sus pasiones, y cuando hubo acabado de pasar el acompañamiento, entró en el carruage serena, pero pálida como un cadáver.

El estado en que se encontraba Cristina, lo grave de la situacion y la gravedad indispensable de la magistratura, hicieron que no se pronunciase ni una sola palabra durante el trayecto.

El carruage iba de prisa, y llegó mucho antes que el cadáver á la calle de Fuencarral, donde estaba situada la casa de la duquesa.

El juez, con asombro del mayordomo y de la seruidumbre, se apoderó de la casa á nombre de la ley.

—¡Habrán envenenado á la señora, y vendrán á reconocer el cadáver!

Esta fué la voz siniestra que corrió entre la servidumbre á la presencia del juez.

El mayordomo llevó á su señoria y á sus acompañantes al estrado, y se obligó á avisar al juez en el momento que llegase el cadáver.

En un salon del piso bajo, algunos tapiceros se ocupaban en cubrir las paredes de paños de terciopelo negro con grandes escudos bordados en el centro.

Sobre la alfombra negra se veia un magnifico lecho imperial, rodeado de candelabros enormes de bronce dorados á fuego.

La cruz y los clérigos de la parroquia, acompañados del capellan de la casa, estaban alli desde hacia algun tiempo esperando al cadáver.

Aun no hacia medio hora que esperaban el juez, Cristina y los dos escribanos, cuando el mayordomo apareció en la puerta del estrado, y dijo con voz llorosa y conmovida anunciando á su señora como si estuviera aun viva:

—¡Su escelencia la señora duquesa!

Todos se pusieron pálidos.

Tenia aquello algo de horriblemente fantástico.

Todos se levantaron.

Atravesaron lentamente los salones, y bajaron las escaleras.

Un anciano, vestido de luto, subia por las escaleras cuanto de prisa podia.

—¡Ah! esclamó al ver al juez y á sus acompañanantes: me han dicho que el señor juez del distrito se habia presentado la casa.

—Asi es, con efecto: me trae un penoso deber: ¿usted es un dependiente?

—El apoderado general de su escelencia, el gefe de su servidumbre, que ha vivido lo bastante para haberla visto muerta, despues de haberla visto nacer: Mauricio Saavedra, señor juez.

Y el pobre Mauricio lloraba.

—Vamos, vamos, dijo el juez, señor Mauricio: es necesario tener valor.

—Es esta una cosa terrible, señor juez, ¿Y podré saber?....

—Nada....es un asunto secreto y muy grave: haga usted depositar el cadáver en una habitacion, ciérrela usted, y entrégueme usted la llave.

—¡Ah! esclamó con espanto Mauricio, fijando por la primera vez su mirada en Cristina: ¿es usted, señora, parienta de su escelencia?

—No: dijo con voz apenas perceptible Cristina: soy su última amiga.

—Se parece usted tanto....tanto al hijo de su escelencia....al que, segun parece, es hijo de su escelencia.

Mauricio sabia que no habia tal hijo, como que no habia perdido de vista un solo dia á Victorina desde que nació.

Por lo mismo le aterraba ver alli aquella mujer que se parecia tanto al hombre á quien la duquesa habia reconocido solemnemente como hijo.

—Encárguese usted del cadáver, Mauricio, dijo Cristina, y suba usted al momento: volvámonos al estrado, señor juez yo estoy enferma: esto es sumamente doloroso para mi, horriblemente doloroso.

Y se volvió para arriba, seguida de los hombres de la ley, que estaban dominados.

Mauricio se volvió para abajo.

Un cuarto de hora despues entró en el estrado, y presentó una llave al juez.

—Caballero, dijo Cristina, afectada y trémula: ¿puedo yo permanecer junto al cadáver mientras llegan los médicos?

—¡Oh! si señora, como que usted es la parte actora, la parte interesada.

—¡La parte interesada! ¡los médicos! esclamó Mauricio: ¿será verdad la voz que corre entre los criados? ¿habrán envenenado á la señora?

—¡Envenenado! esclamaron sin poderse contener todos.

—Ayer por la mañana, continuó Mauricio, su escelencia estaba buena, alegre, mejor que nunca; pero desde el momento en que salió de las habitaciones de....su hijo....su escelencia cayó mortal: ¿qué es esto? ¡Dios mio!

—¿Qué dicen ustedes á esto? dijo el juez: ¿esto es un envenenamiento?

—Si; un nuevo reconocimiento, dijo Cristina.

—Es necesario que se cite á los médicos de cabecera, dijo el juez.

—Vienen con el cadáver, señor, á fin de estar en observacion.

—Que se me presenten al momento, dijo el juez.

—Y usted lléveme dondo está el cadáver, dijo Cristina, que temblaba de horror, no de miedo, porque sabia demasiado que el veneno que habia causado la muerte de Victorina no dejaba señal alguna.

Mauricio mandó á un criado que avisase á los dos médicos.

Esto es al doctor Fleming y al médico de cabecera.

Despues, por comunicaciones anteriores, condujo á Cristina á la habitacion mortuoria.

El cadáver descubierto y rodeado de luces, estaba sobre el lecho imperial.

La duquesa estaba completamente vestidr de negro, admirablemente peinada, descotada, con la banda de damas nobles de Maria Luisa sobre el pecho.

En el cuello, en la cabeza, en los brazos tenia brillautes.

La habian engalanado para sus desposorios con la muerte, y estaba hermosísima.

Cuanto puede estar hermosa una mujer en quién la muerte no ha marcado con demasiada impiedad su mano.

Cristina, mas pálida que el cadaver, asió á Mauricio, y le llevó junto á él.

—Pon la mano sobre tu señora, dijo.

Mauricio, dominado, puso una mano trémula sobre uno de los blanquisimos brazos de Victorina.

—Jura ser fiel á su última voluntad, le dijo.

—¡Oh! ¡si! ¡si, señora, lo juro!

—Tú sabes que tu señora jamás ha tenido hijos.

—Lo sé; pero he prometido á mi señora no revelarlo jamás.

—Pues bien no rompas jamás tu juramento.

—¡Oh! ¡no! ¡no, señora! pero, ¿usted quién es? dispénseme usted que se lo pregunte.

—Yo soy....hermana de corazon de tu señora, que ha muerto, en mis brazos.

—¡Pero yo no la he visto á usted jamás en la quinta!

—No importa.

—Se parece usted á....es usted el retrato xivo de ese hombre que hereda el nombre y los derechos de mi señora.

—Una coincidencia estraña, pero coincidencia terrible.

—¡Ah! ¡perdone usted!

—Véte.

—¿Y se va usted á quedar sola, conmovida como lo está, transida de dolor, junto á su escelencia?

Si, si: esta mañana ha exahalado en mis brazos su último suspiro, y ya ves, lloro, pero resisto. Déjame, déjame sola, buen Mauricio.

—Mauricio se retiró, y salió murmurando:

—¿Quién será esta señora? y ama mucho á la duquesa: llora como si para ella se hubiera acabado el mundo.

—¡Victorina! ¡Victorina! dijo la jóven: hé aqui, hermana, que yo cumplo fielmente tu voluntad.

Y cubriendo de besos desesperados á Victorina, continuó llorando en silencio y arrojada sobre ella.

Entre tanto los dos médicos que habian asistido á Victorina, declararon enérgicamente que la duquesa no habia sido envenenada, que habia muerto de congestion cerebral y qne debia evitarse una autopsía, que despedazaria el cadáver, y que seria duramente doloroso á la familia.

—Y bien, dijo el juez: hay otro reconocimiento que no podemos evitar.

—¿Cuál?

—Un reconocimiento que demuestra que la duquesa no ha tenido jamás hijos.

—¡Ah! esclamaron los dos médidos.

—Que no ha podido tenerlos, y que se encuentra en su cadáver la prueba indudable de su pureza natural.

—¡Oh! repitieron los médicos.

—La misma duquesa ha pedida ese reconocimiento, y su declaracion, en testamento otorgado bajo sigilo por ante escribano, y vosotros, señores, auxiliaréis á los médicos legales con vuestros conocimientos. Vuestra declaracion como médicos de cabecera, es importantisíma.

—¡Ah! ¡ah!....dijo el aleman.

—¡Diablo! dijo el español.

—Espero que consientan ustedes.

—Bien por mi parte, dijo el estrangero.

—Y bien por la mia.

—Habreis de prestar juramento de no revelar jamás á nadie lo que declararéis por escrito y bajo secreto.

—Eo prestaremos.

Poco despues llegaron los médicos legales.

El cadáver fué reconocido y unánimente declareron los cuatro:

—Subresion de parte condenatoria de los revolucionarios.

Fijasion en la nota de estos pnntos, 1.° que el Congreso cree que el Gobierno Nacíonal puede intervenir en las revoluciones provinciales, cuando la autoridad esté acéfala, cuando haya muerto el gobernador, cuando esté preso y no pueda hacer oir su voz.

—Agregacion de una frase que demuestre que el Congreso aplaude la noble idea del Gobierno al querer pacificar á Salta por medios legales, aun cuando cree que el testo de la Constitucion se lo prohibe.

Esta y otra idea de menor importancia, tendrá en vista la C. de N. C. al redactor su nueva minuta.

NACION ARGENTINA.

Domingo 26 de Junio de 1864.

Revista de la quincena.

No hemos podido hacer nuestra revista el viernes, sin hacerla con cuatro dias de atrazo.

Esperamos que el consulado de S. M. B. querrá prescindir en algo de la rigurosa observancia del domingo, permitiendo el envio de nuestro número de hoy. Es este un trabajo insignificante desde que no hay mas que echar los diarios á un saco, y desde que los marineros, maquinistas y capitan pueden, sin faltar á la prescripcion religiosa, entregarse á los multiplicados trabajos que exije su salida, no creemos que pueda haber inconveniencia en nuestra pretension. Si ella no tuviese lugar, el diario podrá ser remitido por el alcance, para lo cual contamos con la amabilidad reconocida del Sr. Director General de Correos.

La paz en la Banda Oriental.

Hé aquí el acontecimiento que, juzgado imposible hace quince dias, ha venido á ser hoy una realidad que parece un sueño.

Decididamente el viento de la paz reina en la atmósfera.

Los partidos se hallaban en Buenos Aires en el mayor grado de encono. La sangre habrá unido, y nadie pensaba en la posibilidad de un acuerdo. Sin embargo, un dia esos mismos partidos, obedeciendo á un sentimiento comun, abandonan la posicion peligrosa que habrán asumido, y la paz se hace en los espíritus y en los hechos, como una transformacion de magia.

La República Oriental ardía en la guerra civil. La sangre derramada y la ruina general producida era el unico horizonte de una lucha que se veia sin término. Esa lucha habrá creado ya las mayores complicaciones internacionales, y no faltaban espíritus cavilosos que veian surjir de ella una lucha jeneral entre los pueblos sud americanos.

Un dia el Gobierno Arjentino concibe el pensamiento de un arreglo entre los belijerantes orientales, que seria á su vez la solucion de las cuestiones internacionales pendientes. El ministro de S. M. B. y el del Imperio Brasilero se asócian á este pensamiento generoso y trabajan ardientemente por él.

S. E. el ministro del Gobierno Arjentino, acompañado de aquellos, pasó en persona á la Banda Oriental.

Quince dias despues la paz estaba firmada por ambos belijerantes; las dificultades internacionales que habian nacido de la guerra se hallaban arregladas y el terreno queda admirablemente preparado para la alianza en que pueden y deben entrar los estados americanos, para oponerse á cualquiera agresion que pueda intentarse contra la independencia de alguno de ellos.

El rápido y feliz desenlace de los sucesos de la Banda Oriental tiene consecuencias tan trascendentales, que sin duda no han podido calcularse por que ese desenlace entra en la categoría de los hechos estraordinarios. Pero á cualquiera que medite un instante, no pueden escaparle las ventajas inmensas que resultan de esta solucion para la República Oriental, para sus partidos internos, colocados antes de ahora en la imposibilidad de vivir bajo una ley comun; para los gobiernos vecinos, libertados de la peligrosa inmediacion de la guerra; para los estados americanos, puestos hoy en condiciones de estipular la union que los hará respetar; y finalmente para la República Argentina á quien cabe el alto honor de haber iniciado de una manera tan digna y noble su política esterior, llevando la propaganda de la paz en el derecho al seno de una república hermana, destrozada por la guerra, y haciendo desaparecer los grandes obstáculos que impedian á la América del Sud presentarse fuerte y unida en los momentos en que sus derechos son amenazados.

Mas adelante nos reservamos estendernos sobre estas consideraciones que ocuparian mas espacio del que se les puede consagrar en una revista.

Por hoy nos limitamos á hacer constar este título que adquiere la República Argentina á la confianza y á la consideracion de la Europa.

En adelante, y despues de los hechos que han tenido lugar, su nombre es una garantía para la paz en el Plata.

Las bases del arreglo celebrado entre el General Flores y el Gobierno Oriental, no han sido aun publicadas oficialmente; pero, de las distintas correspondencias recibidas, resulta que son mas ó menos las siguientes.

—Reconocimiento del actual gobierno hasta Noviembre en que, por la Constitucion deben elejirse las Cámaras encargadas de nombrar su sucesor.

Garantía de los derechos civiles para todos los orientales.

—Fijacion de una suma para el pago de las deudas contraidas por el ejército del general Flores.

—Reconocimiento de los grados concedidos por este en cuanto dependa del Gobierno y compromiso de pedir para los otros el acuerdo del Congreso.

—Formacion de un ministerio misto. Se dice que esto último no forma parte del acuerdo; pero que es convenido entre los contestantes y los mediadores.

Las fracciones estremas de los partidos hicieron al principio una fuerte oposicion á estas bases.

Los ultra blancos pretedian que el gobierno, sin deshonrarse, no podia tratar con un *rebelde*.

Los conservadores pretendian, por su parte, que el General Flores no podia sin abdicar de los principios de la revolucion, reconocer al gobierno del Sr. Aguirre.

Estas eran las *pretensiones* de los partidos; pero los *hechos* eran diferentes.

Los hechos eran la lucha existente, la impotencia reciproca de los beligerantes para producir un resultado inmediato, la perspectiva de ruina sin término que se abria para la Banda Oriental y los peligros serios que cada dia se iban aglomerando sobre su situacion.

Por otra parte, mantenerse obsecadamente en el mas retirado límite de las pretensiones, no era ciertamente el medio de arribar un arreglo que implica reciprocidad de concesiones.

Felizmente la gran mayoria lo ha comprendido asi y la paz de la Banda Oriental es un hecho saludado hoy con júbilo por todos los hombres que desean la felicidad del Rio de la Plata.

El Dr. Elizalde, que á nombre del Gobierno Argentino ha trabajado con tanto ardor y talento para conseguir este gran resultado y los Sres. Ministros de la Inglaterra y del Brasil que han cooperado tan eficazmente á él, acaban de conquistar un título inolvidable á la estimacion de todos los pueblos americanos, puesto que la pacificacion del Rio de la Plata, en las actuales circunstancias, es un hecho que interesa á toda la América del Sud.

Todos han comprendido, en presencia de la cuestion del Perú, que la desunion nos perdia, mientras que la agresion tendria que retroceder delante de la union de la América.

Y ya que tocamos este punto, debemos dar noticia del segundo gran meeting, en favor del Perú que tuvo lugar el dia mismo de la salida del anterior paquete.

La reunion fué inmensa, asistiendo á ella los hombres de todos los partidos y tomando la palabra en favor de la concordia de los pueblos de América varios oradores de nota.

Se ha elejido una comision directiva de los trabajos y esta ha pedido la incorporacion de dos miembros de cada uno de los clubs electorales.

Esperamos por lo demas que con el tiempo cesarán las justas alarmas nacidas de la conducta del almirante Pinzon y que la España comprenderá que está en su interes respetar los hechos consumados desde tantos años y sancionados por el mundo entero, conservando sus buenas relaciones con los pueblos á que está unida por tan grandes vínculos.

Un hombre que conoce prácticamente y por larga esperiencia la guerra de los indios, el general Paunero, acaba de presentar al gobierno un plan para la defensa de las fronteras.

El general Paunero propone arrojar á los indios mas allá del rio *Colorado*, estableciendo asi una defensa natural y reduciendo considerablemente la estension de la línea, ganando terreno.

El gobierno ha sido autorizado á suscribirse á dos mil acciones del ferrocarril del Norte. Es esta una mera garantía en favor de la realizacion de esta grande obra.

El aereonauta Wells sigue en sus preparativos. Habiendo perdido su globo en una escursion á San Fernando, proyecta hoy la construccion de un globo monstruo, con que se propone pasar la cordillera.

Revue de la quinzaine.

Dimanche, 26 Juin 1864.

Nous n'avons pas pu donner notre revue avant l'heure fixée pour la cloture de la malle Anglaise. Vendredi était jour de fête, le vapeur part un jour plus tôt que de coutume et comme son départ a lieu un dimanche et que nous ne pouvions pas publier de numéro hier, il nous eût fallu faire paraitre la revue il y a quatre jours et par conséquent nous n'eussions pas mis nos lecteurs au courant des nouvelles les plus récentes.

Nous esperons que Mr. le Consul de S. M. B. voudra bien se relacher un peu de la rigoureuse observation du Dimanche en permettant l'envoi de notre numéro de ce jour. C'est un travail insignifiant vu qu'il n'y a qu'à jeter les journaux dans un sac: puisque les matelots, machinistes et capitaine du vapeur Anglais peuvent, sans manquer aux prescriptions religienses, se livrer aux travaux multipliés qu'exige un départ, nous ne croyens pas être importuns en sollicitant cette faveur de Mr. le Consul d'Angleterre.

Si, contre notre attente, elle nous était refusée, le journal pourra être envoyé par l'*alcance* et nous sommes certains de ne pas faire en ce cas vainement appel à l'obligeance bien comme du directeur des postes Argentines, Mr. Posadas.

La grande, la plus importante nouvelle est la pacification de la République de Montevideo.

Il était temps.

Quelques mois de guerre civile ont fait disparaitre les richesses qu'avaient créées plusieurs années de paix et c'était vraiment pitié de voir dévaster ces fertiles campagnes sans avancer en rien la solution de la question politique qui s'agitait.

Les réclamations présentées par le Gouvernement Brésilien n'ayant pas été accueillies comme le voulait celui-ci, des complications allaient surgir entre les deux pays. Les relations officielles étaient toujours tendues entre Montevideo et Buenos Aires. C'était une situation délicate, difficile, qui pouvait amener d'un moment à l'autre une collision entre plusieurs des pays de l'Amérique du Sud.

Sur ces entiefartes on a eu connaissance de l'espèce de défi jeté par l'Amiral commandant l'escadre d'Espagne dans l'océan pacifique aux anciennes colonies Espagnoles: on a senti que, si un danger menaçait, il fallait se réunir pour l'écarter ou lui résister.

Le gouvernement Argentin a pris l'initiative de cette mission de pacification. Notre ministre des affaires étrangères, Mr. Elissalde, accompagné du représentant de Montevideo, s'est rendu à la Bande Orientale. Le ministre de S. M. B., Mr. Thornton, qui, par son caractère conciliant et bienveillant pour ces pays, a su s'acquérir une grande influence sur les rives de la Plata, s'est joint à eux.

Leur suciès a été complet. Un arrangement a été conclu entre le gouvernement oriental et le général Flores, arrangement honorable pour les deux partis et qui met fin à une guerre ruineuse et sans issue. Les difficultés existant avec notre gouvernement et celui du Brésil sont à peu près aplanies et les quelques questions secondaires qui restent à débattre ne sauraient entraver la réussite de la négociation.

Nous ne connaisson pas encore d'une manière suffisante la nature du différend existant entre l'Espagne et le Pérou pour pouvoir indiquer quelle est l'attitude que prendra la République Argentine.

La déclaration insérée par l'Amiral Pinzon dans son manifeste était de nature à causer parmi nous une profonde alarme, puis qu'elle remettait en question des faits accomplis et admis depuis un demi-siecle.

Sans rien préjuger, la population et le gouvernement ont compris que la désunion nous livrerait sans merci à nos ennemis, si nous en avions, tandis qu'ils seraient forcés de reculer devaut une population de plusieurs millions d'habitans, maitresse d'un continent immense, et prète toute entière à sacrifier sa vie pour défendre sa liberté et ses foyers domestiques.

Des meetings ont eu lieu; un dont nous avous rendu compte, un autre le jour même du depart du dernier vapeur. La réunion a été immense. Des citoyens de tous ages, de tous partis, de toutes classes y assistaient. Les hommes les plus éminents, comme orateurs, comme politiques, ont pris la parole, prêchant l'union, la concorde et exhortant le peuple á se tenir prêt pour toutes les éventualités qui pourraient survenir.

Un comité a été choise pour diriger les travaux et la correspondance au nom et comme délégué des réunions populaires. Il se compose pour la majeure partie de vieux soldats de la guerre de l'indépendance, dont le sang a vingt fois rougi nos campagnes et qui, devant se péril, le sont empressés de répondre à l'appel qui leur était adressé, tous prets, si cela était nécessaire, à sacrifier leurs derniers jours pour la défense de la cause à laquelle ils ont consacré leur existence.

Nous espérous du reste fermement que les évènement rendrout inutiles ces alarmes et ces précautions, et que l'Espagne comprendra qu'il est de son interét de respecter des faits acomplis depuis longues années et sanctionnés par le monde entier, et de conserver de bonnes relations avec des pays où les mœurs, où la langue sont les mêmes, où elle étend chaque jour et avantageusement son commerce et où enfin ses citoyens respectés, bien accueillis trouvent à employer lucrativement leurs connaissances, leurs capitaux, leur industrie.

La province de Salta n'était pas encore complétement pacifiée aux dernières nouvelles. Mais il est probable qu'au moment actuel l'émeute est étouffée, puis que nous savons que les révoltés étaient en petit nombre et assiegés dans la capitale par des troupes sous le commandement du président des chambres législatives investi du pouvoir exécutif.

Ce qui porte surtout à croire qu'il dispose de forces suffisantes, c'est qu'il n'a pas demandé l'intervention du gouvernement national pour rétablir l'ordre.

Un homme qui á passé sa vie presque entière à combattre les Indiens et a acquis une grande expérience dans ce genre de guerre, le général Paunero, vient de présenter au gouvernement un nouveau système pour la défense militaire de nos frontières.

Nous n'avons pas des limites politiques invariables ou que l'on ne pent changer que par des traités. Au Sud, notre territoire s'etend jusqu'au détroit de Magellan; seulement la plus grande partie est encore an pouvoir des Indiens. Une ligne de forts détachés défend contre leurs incursions le terrain que nous occupons et cette ligne avance au tur et à mesure que se créent autour d'eux de nouveaux établissements. Nous n'avons donc par suite aucune barrière naturelle ce qui, malgré les troupes, rend fréquentes y difficiles á prévenir les déprédations des Indiens.

Le général Paunero propose de rejeter les Indiens insoumis de l'autre coté du "*Rio Colorado*", rivière souvent large profonde, formant une excellente barriére naturelle et d'établir sur la rive des petits forts depuis son embouchure jus qu'à sa source dans les Andes. Il raccourcit ainsi de beucoup la ligne existant actuellement, ce qui, joint aux obstacles naturels, permettrait de la défendre d'une manière bien plus efficace avec un nombre moindre de soldats: de plus il gagne environ vingt mille lieues carrées d'immenses plaines couvertes de pâturages excellents et où la sécheresse est á peu prés inconnue, avantage inappréciable aujourd'hui que nos campagnes regorgent de bétail et qui permettrait de former, dans des conditions exceptionnellement favorables, l'inmenses établissements pour l'élevage des animaux.

Nous croyons que le gouvernement et le congrés s'occuperont prochainement de la réalisation de ce projet en y apportant'les modifications qui seront jugées nécessaires. Isa constructions d'un grand nombre des forts occasionnera il est vrai des dépenses considérables: mais la sécurité dont jouiront les terrains actuelement sur la frontière, la production d'un pays q' nous ne possèdons pas aujourd'hui augmenteront rapidement et dans des proportions plus larges les revenus du trésor.

Il s'agite aussi en ce moment une question de dètail pour notre organisation militaire, mais qui n'en a pas moins une assez grande importance. Notre cavalerie, que, vû le bon marché et l'abondance des chevaux, on croirait des mieux montées, est an contraire bien inférieure sous ce rapport á celle des puissances Européennes.

Les chevaux nourris au pâturage et sur des terrains souvent épuisés n'ont pas la force nécessaire pour résister aux fatigues d'une campagne et s'usent vite. Il s'ensuit que chaque cavalier est obligè d'avoir plusieurs chevaux: de là encombrement dans les marches, disséminatiou forcée des troupes dans les repos et facilité des surprises par l' ennemi; de plus mortalité très grande dans les animaux qui, épuisés, ne se trouvent plus être en nombre suffisant au moment du combat. C'est ainsi que, plusieurs jours avant la bataille de Pavon, dans une nuit de mauvais temps, on perdit plus de six mille chevaux.

On s'occuperait de nourrir les chevaux de cavalaiere au retelier, en créant aux environs des dépôts des prairies artificielles dont on ferait consommer les fourrages verts ou secs. On aurait ainsi des animaux plus forts, durant plus et habitués au service, tandis que ceux qui servent actuellement, souvent conduits au feu à peine domptés, ou ne peuvent marcher ou s'épouvantent et jettent le désordre dans les rangs.

Le gouvernement national vient de demander et d'obtenir du Congrès l'autorisation de souscrire pour deux mille actions au chemin de fer Grand Central Argentin. C'est une nouvelle garantie de la prochaine réalisation de cette œuvre si importante pour le pays tout entier.

L'aéronaute americain, Mr. Wells, faisait il y a quinze jours une nouvelle ascension: mais elle ne réussissait pas aussi bien que les précédentes. Retenu d'abord long-temps immobile par un calme, puis poussé par le vent au dessus de la rivière, il parvint à l'entrée de la nuit près de la côte: mais il ne put pas descendre, la soupape de son ballon n'ayant que peu de jeu et le gaz ne s'échappant pas assez rapidement. Le vent le rejeta du côté de l'eau: le ballon baissait peu a peu et lui fit faire plusieurs plonjeons; il se décida alors à se jeter à la nage, abandonnant le ballon dont on n'a plus entendu parler. Après de grands efforts, il aborda mourant de froid et fut recueilli et entouré de soins par les personnes qui, à la vue du danger qu'il courait, cherchaient à lui porter secours. Il est aujourd'hui parfaitement rétabli. Une souscription publique a été ouverte pour l'indemniser de la perte qu'il a faite.

La paz y los emigrados orientales.

Algunos ciudadanos orientales que se han reunido al objeto de hacer una manifestacion en favor del general D. Venancio Flores, con motivo de la paz, nos envian las palabras que en seguida publicamos.

El General Flores.

La *Nacion Argentina* ha contraido para con los verdaderos amigos de la República Oriental una deuda de gratitud.

La publicacion del artículo que registra en sus columnas del número de antes de ayer, bajo el rubro que nos sirve de epígrafe, nos muestra que ha comprendido perfectamente el rol que corresponde á la prensa al hablar de la paz que acaba de arreglarse en la República vecina.

En realidad, hay hombres que estan siempre divorciados con todo lo que no hacen ellos, y que dándose los aires de principistas, sacrifican las conveniencias públicas y aun los principios á las formas y á la sed de agitacion en que viven.

Esos, no lo estrañemos, no darán nunca su aprobacion á los arreglos que ha hecho el general Flores, en uso de su derecho perfecto, adquirido por medios que ni los mas atrevidos soñaron jamas.

Pero se hace necesario agregar algo mas á lo dicho.

Sean cuales fueran esos arreglos: que le incumbe hacer al partido liberal?

Murmurar de aquello mismo que ha pretendido desde sus primeros pasos?

Ofreció acaso el general Flores votar al esterminio á la mitad del pais cuando se lanzó al territorio oriental, sin mas elementos que los que su inteligencia y perseverancia le habian procurado?

Cuáles fueron sus promesas consignadas en documentos solemnes?

Abrir las puertas de la patria á un partido al que sus desaciertos habia colocado en la posicion de vencido. Esa promesa la vemos cumplida y de una manera que, no solamente honra al militar arrojado, que con cuatro hombres se empeñó en la dificil empresa de galvanizar un cadáver; sino á la inteligencia del político q' sin grande efusion de sangre, sea dicho en puridad de verdad, ha convertido en potencia ese cadáver.

En cuanto á las conseciones favorables que haya podido obtener para el partido colorodo, no hay uno solo de los amigos políticos del general Flores, que no confien tranquilos en lo que él ha practicado.

Hay hombres que con sus hechos han conquistado el derecho á que los pueblos depositen toda su confianza en ellos.

El general Flores está en ese caso y el partido liberal que hoy tiene *razon de ser* debida á él, no puede hacer otra cosa que lo que indudablemente hará, estamos ciertos, sancionando con júbilo la aproximacion del momento en que vaya á ejercer sus derechos reconquistados á costa de tanta abnegacion y sacrificios.

No hay pues temor á las resistencias que puedan levantarse.

Varios orientales.

La paz popular.

La paz acaba de hacerse en la República Oriental por los dos poderes beligerantes.

La paz importa sacar la cuestion del terreno de las armas y llevarla al terreno electoral.

No habia en los campos de batalla; pero habia lucha en los comicios.

¿Habrá esta mantenerse en el terreno de la legalidad?

¿Podrian organizarse los elementos de la lucha, establecerse los clubs, concurrir los partidos á las urnas y aceptar el resultado con la calma y la circunspeccion que conviene?

Si es cierto que un espíritu conciliador impulsa hoy á la mayor parte de los hombres; si su voluntad de no producir nuevos trastornos se halla comprobadas con la aceptacion del arreglo, debemos pensar que las proximas elecciones se mantendran en un carácter tranquilo.

Pero, si se considera cuan multiplicados y delicados resortes han de ponerse en juego en la contienda electoral; si se piensa cuan fácil es que las pasiones vayan acalorándose poco á poco, sin duda debe confesarse que la Repúbliea Oriental tiene que pasar por un momento supremo de peligro, en medio de una lucha en que ván á encontrarse frente á frente los que ayer no mas se hallaron con la espada en la mano.

Un solo medio hay para conjurar este peligro.

Un medio dificil; pero que puede ser realizable si á ello concurren los hombres sensatos de todos los partidos.

Es preciso evitar que la lucha electoral reemplase inmediatamente á la lucha armada, si se quieren evitar consecuencias funestas.

Los poderes beligerantes han desaparecido. El pueblo es el que hoy queda dueño de la situacion.

Si el pueblo ama la paz, secunde ese gran movimiento, haga *la paz popular*, evitando los peligros que pueden renovar la guerra.

Para hacer la paz popular, es necesario, lo repetimos, que antes de luchar en los comicios se deje el tiempo de que se calmen las pasiones y se establezca la tolerancia para todos los partidos.

Y el único medio de producir ese resultado, el único medio de aplazar la contienda electoral, sin perjuicio para el pais, sin perjuicio para ninguno de los bandos, es que todos acuerden sostener UNA LISTA MISTA en las próximas elecciones.

La lista mista es el afianzamiento del tratado.

Esa lista mista es la salvacion de la República oriental.

La lista mista es la paz del pueblo, que no escluirá para en adelante la lucha legitima y constitucional de los partidos.

Con la lista mista cada uno queda en su puesto y la crisis peligrosísima que se prevee queda aplazada para dentro de un año.

Solo entonces los hombres hodrán presentarse en nombre de la idea que sostienen y no en nombre del odio á sus contrarios.

Entonces los orientales serán antagonistas; pero no serán enemigos.

Entonces, el pueblo oriental, rompiendo con la tradicion terrible que ofrece la preponderancia á un partido á condicion del esterminio ó de la esclusion del otro, hará coexistir en su seno á dos partidos que debaten dignamente sus intereses bajo el imperio de la misma ley.

Este gran resultado de la paz, que no se habria obtenido ni aun por el triunfo del Genoral Flores; solo el pueblo puede afianzarlo, y lo puede solo por el aplazamiento de la lucha, por la adopcion de la lista mista.

Invitamos á todos los partidos á reunirse en torno de este programa.

NOTICIAS DIVERSAS.

24 de Junio de 1852.

En celebracion de esta fecha en que un golpe de autoridad cerró las Cámaras de Buenos Aires; en celebridad no de ese dia de luto, sino de ver triunfantes y al frente del gobierno de la República á los que entonces cayeron defendiendo los derechos de este pueblo, tuvo lugar un banquete el viernes.

Segun nos dicen se propuso un brindis por los que combaten por la justicia sin doblegarse ante el despotismo.

Si hubieramos asistido á él habriamos brindado por los hombres independientes; por los republicanos austeros, elevados hoy por el pueblo cuyos derechos defendieron; por los que, caido Rosas, supieron disipar con su palabra el humo de la victoria, para hacerle ver tras él una emboscada contra sus instituciones.

Rectificacion.

En un diario del viernes se dice, que las Monjas Catalínas han celebrado una misa en celebracion del milagro del zapallo que guardaba el escudo de Santo Domingo.

Estamos autorizados para declarar que está mal informado el cólega, pues las Monjas Catalinas no le han dado al zapallo el caracter milagroso que algunos le adjudicaban.

Sesion.

Publicamos en otro lugar el estracto de la sesion del jueves del Senado Nacional. El fin de la discusion podrá verse en la sesion de hoy que se registra en el lugar correspondiente.

Arcanos de la Providencia.

Es este el título de nn drama que acaba de llegar á Montevideo, debido á la pluma de Victor Hugo. Parece que ha causado gran sensacion en Francia, pues ha sido representado durante *treinta* noches consecutivas.

Teatro.

—El viernes se cantó la ópera *Marta* por sesta vez. Como en sus representaciones, fué aplaudida, bien ejecutada, y concurrida la funcion.

—Hoy canta la compañia lírica. *El Rigoleto.*

—*Los Estudios del Natural* en que apareció la señora Carbajo en la noche del viernes, fueron muy bien ejecutados.

El Teatro de la Victoria estaba lleno; lo que prueba lo simpática que es para nosotros la señora Carbajo. A su aparicion fué saludada con muchos aplausos, flores y coronas. En el curso del drama, fué bastante aplaudida.

El Sr. Garcia Delgado, trabajó admirablemente. En él se vieron retratadas todas las pasiones del jugador, con una sencillez y naturalidad admirables.

El público conmovido por las desgracias del jugador, lo aplaudió calorosamente.

—Hoy se pone en escena en dicho teatro.

El Coronel y el Tambor.

—Le noche del viernes ha sido uno noche de triunfo para la compañia francesa. La concurrencia fuè tan numerosa, que se tuvo que volver mucha gente, pues la empresa se negó á vender mas entradas.

La compañia trabajó como nunca: el entusiasmo del público subió hasta la exajeracion en la comedia titulada *Los Saltimbanquis*. D'Hote, Madame Paulina, Lion, en una palabra, todos los artistas trabajaron como artistas.

Saint-Aubin estuvo admirable imitando á los Lees.

—La nueva iluminacion, causa una impresion mejor que la anterior, pues hace lucir mucho las pinturas.

—Esta noche se repite la misma funcion.

Crédito Público Nacional.

Nos remiten para pubiicar lo siguiente:

Se participa á los tenedores de fondos públicos, quo el pago de la renta correspondiente al segundo trimestre que concluye el 30 del corriente, tendrá lugar en los primeros ocho dias del próximo Julio, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Se previene igualmente que los cupones anexos á los títulos, no deberán ser cortados por los interesados, sino esclusivamente por la Tesorería de esta administracion, cuando verifica el respectivo pago.

Buenos Aires, Junio 20 de 1864.

Alfonso De-María.
Tosorero.

Quinta Normal de San Juan.

Hoy dia parte para San Juan el Sr. D. Enrique Koeneved director de la Junta Normal, en esa provincia. Vino con el objeto de adquirir semillas y plantas para euriquecer aquel establecimiento, cuyos benéficos resultados se hacen sentir yá.

Apesar del mal estado de la atmósfera y de las lluvias constantes que han reinado en estos dias, ha visitado los jardines y quintas mas notables de la provincia.

Podemos anunciar que las plantas que lleva son todas útiles, y al mismo tiempo, recien introducidas en la República.

Las ha obtenido de la quinta del Señor Lezama y de varics remates que han tenido lugar en estos dias.

Los pequeños plantios de algodon hechos en San Juan por via de ensayo han dado resultados espléndidos—y todo el mundo se apresura á solicitar desde allá el envio de mayor cantidad de semilla.

El Sr. Koeneved lleva mas de una arroba de semillas de algodon:—cantidad suficiente para eniciar la industria algodonera en la provincia.

San Juan sigue en la via del Progreso.

Mistificacion.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Estimado señor mio.

No puedo menos de llamar la atencion de V. sobre un articulo de la *Tribuna* de ayer, el que pinta los horrores cometidos por los ejércitos aliados en el Ducado de Schleswig, habiendo caido la *Tribuna* en el gracioso error de tomar por seria una tal nota diplomatica del ministro dinamarques, la que empieza.

"La medida de las injusticias esta llena"

Es esta una traduccion literal de una *Satira* (el Charivari aleman) y que sin duda algun burlon le ha mandado para reirse de ella. Es de admirar que el Redactor de la *Tribuna* conozca tan poco el estilo diplomatico para no descubrir que el citado documento no es mas que una burla.

Puede V. Sr. Redactor si gusta convencerse de la verdad de mis aserciones en registrar el núm. 19 del "Kladderadatsch" que encontrará en los Clubs estrangeros.

S. S. S.

Miguel Schadenprok.

B. A. Junio 28 de 1864.

Iglesia del Socorro.

Segun nos dicen, merced á la donacion que va á hacer la Municipalidad á la obra de esta Iglesia, y á las oblaciones de sus vecinos, pronto comenzará el trabajo que ha de terminar por cerrar sus naves laterales y rebocar el frontis.

Esperamos que este intento no ha de quedar en proyecto, y que la obra del Socorro ha de ser terminada.

Indios.

Tenemos entre nosotros una embajada de la Pampa. Desde el jueves recorre nuestras calles.

El viernes la encontramos visitando las sastrerias de la calle de la Florida.

Piedra fundamental.

La de la Iglesia de San Francisco en Montevideo, será colocada en el próximo mes de Julio.

Folleto.

Se dice que van á publicarse en folleto las últimas sesiones del Senado, con el objeto de que sirvan de aclaracion á la carta constitucional, cuando se trate de discutir el derecho de intervencion del G'no. Nacional, en las revoluciones contra las autoridades locales.

Correo del Domingo.

Hoy se reparte el número vente y seis de este periódico semanal.

Recomendamos las *Impresiones de viaje* por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez. Es uno de los mejores artículos que trae este número.

Continúa en él la publicacion de *Paris en América*, de la célebre obra de M. Laboulaye,

Rectificamos.

Sobre el artículo publicado el Jueves, referente á la Mujer Americana en la guerra de la Independencia, se nos envia por el señor Ferreira la siguiente rectificacion.

Señor Redactor:—Me veo en la necesidad de hacer algunas rectificaciones de algunos errores de imprenta muy sustanciales en la publicacion de este artículo bajo mi firma; y suplico á vds. les haga lugar con la misma bondad que ha tenido en lo principal.

—"Párrafo Bolivia lin. 9 dice *obstinarse*, y debe ser *abatirse*....

—Idem....lin. 26 dice *adorarse*; y es *adornarse*.

—Idem Nueva Granada lin. 9 dice *se se empezaron*; y es *se empeñaron*.

—Idem Benezuela lin. 20 dice 20 *años*; es 2 *años*.

—Idem lin. 28 dice *General Mancilla*; es *Murillo*.

R. Ferreira.

Importante proyecto.

Hé aquí el presentado ayer por el Sr. Rojo, aclarando un artículo constitucional.

Art. 1.° El Gobierno de la Nacion interviene en la jurisdiccion provincial:

1° Para mantener ó restablecer la forma republicana de Gobierno;

2° Para repeler invasiones interiores;

3° Cuando un Gobierno de Provincia declara ó hace á otro la guerra;

4° Siempre que la invade sin autorizacion espresa del Gobierno Nacional ó permite que lo haga alguna fuerza armada desde su territorio;

4° Cuando asi lo requiera alguno de los poderes constitutivos del Gobierno de una Provincia, á efecto de sostenerlos ó restablecerlos; y

6° Siempre q'aquel ó aquellos Poderes derrocados por sedicion ó rebelion local, se encuentren en imposibilidad de requerir la proteccion nacional.

Art. 2.° En cualquiera de los casos previstos por los incisos, 1°, 2°, 3° y 4°, lo mismo que en el de rebelion ú otro análogo, en que directamente se afecte el órden que la C. N. establece, el P. E. de la N. ocurre en fuerza de su deber de conservar la tranquilidad y el órden constitucional.

3.° Siendo imprevista ó súbita la agresion, el Gobierno agredido ocurre á repelerla como en defensa propia, y á contener la invasion hasta los límites de su territorio como agente natural del G. N., dándole cuenta inmediatamente de la actitud que asume, con los comprobantes de su motivo.

4.° La requisicion compete indistintamente á cada uno de los Poderes que componen el Gobierno.

5.° —La requisicion ha de hacerse en la forma y segun el modo que corresponda á los actos oficiales del Poder ó Poderes requirientes.

6.° —La evidencia ó la justificacion del hecho ó de la situacion, deben preceder siempre al ejercicio de la facultad de intervenir el G. N. ó el Poder Ejecutivo en su caso.

7.° —La intervencion preferirá los medios pacíficos y los simplemente conminatorios, antes de acudir al recurso estremo de las armas.

8.° —El uso de esos medios no escluye el apresto de la fuerza que pudiera necesitarse para los fines de la intervencion.

9.° —En todo caso, para que el empleo de la fuerza sea justificado, jamás dejará de precederle una intimacion, al ménos, por parte del interviniente.

10.—La autoridad nacional no asume el Gobierno de la provincia intervenida.

11.—Esceptúase el caso de acefalia imprevista por la Constitucion local: y aun entónces, aquella autoridad se limitará á presidir los casos indispensables para reorganizar los Poderes públicos conforme á dicha Constitucion y esclusivamente hasta el punto en que ella provea lo conducente.

12—El ejercicio de la facultad de intervenir puede cometerse, sin que sea absolutamente forzoso preferir para la Comision á los ajentes naturales del G. N.

13—El Congreso será instruido del estado ó del resultado de la intervencion, incesantemente, si se halla en sesion, ó inmediatamente á la apertura del periodo próximo al suceso.

17—Comuníqnese etc.

Tadeo Rojo.

Teatro de Colon.

Esta noche se pone en escena el Rigolettto de Verdi.

La mejor recomendacion que podemos hacer de esta ópera, es recomendar á nuestros lectores el famoso cuarteto del último acto.

Cuando Rossini oyó esta ópera magnífica dijo: "Ya no se puede escribir música—Verdi ha reunido en un solo cuartteto la desesperacion y el sarcasmo." En seguida le escribió una carta al famoso compositor donde le proclamaba el gefe de la escuela moderna.

Orden del dia.

A mas de la interpelacion al Sr. Ministro de la Guerra, el Senado considerará el Martes el siguiente proyecto de ley.

El Senado y Cámara de la Nacion Argentina.

LEY.

Art.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de cuatro mil pesos fuertes mensuales, por un término que no exeda de cinco años, en subvencion prévia licitacion pública; líneas de navegacion á vapor, para q' hagan mas frecuente y segura la comunicacion fluvial y marítima, entre los diversos puertos de la República, obteniendo las mayores ventajas para el servicio oficial y particular, en la conduccion de la correspondencia, pasajeros y carga y en el transporte de los inmigrantes al interior de la República.

2.°—Este gasto se imputará al artículo y partida correspondiente, en la ley del Presupuesto.

3.°—Comuníquese al P. E.

Sala de Comisiones del Senado. Buenos Aires, Junio 22 de 1862.

Fragueiro—Bustamante—Cullen.

Tertulias.

Con gran placer de las aficionadas al baile, han comenzado las tertulias. En esta semana ha habido cinco, en casa del Sr. Cónsul de Chile, y de los Sres. Britain, Peña, Ocampo y Carranza.

Esto es algo señores bailarines: ó mejor dicho, es mucho, por que anuncia la desaparicion de la apatía que reinaba, para todo lo que tenia relacion con baile ó tertulia.

Piedra.

Persona antigua en el pais y que habita en el campo desde mucho tiempo atras, nos asegura que no ha oido hablar en nuestra campaña, ni visto en ella estragos como los que ha causado la manga de piedra que se ha descargado sobre la estancia del Sr. Portugues.

Nuestros lectores encontrarán en nuestro último número algunos detalles euriosos sobre la lluvia de piedras.

El Sr. Ordoñes.

El Sr. cura de Lobos tomó posecion el viernes del curato de la Merced; va ante por haber sido elevado el Sr. Villar á la categoria de canónigo.

Saludamos al nuevo cura, en quien los feligreses de esa parroquia encontrarán las virtudes y contraccion de su antecesor.

Concurrencias.

En la noche de San Juan todo ha esta do concurrido. Las calles, el teatro de Colon, el de la Victoria, el Franco-Argentino, el de Oriente, el de titeres y el Salon de Recreo. En una palabra, ha habido espíritu de diversion, y el público ha tratado de estar alegre en todas partes.

"La América."

Con este nombre se dice que apa[illegible]á un nuevo periódico.

La familia del periodismo de B[illegible]s Aires, contará pues, con un miembro [illegible]s que pronto saldrá al mundo real de las regiones del pensamiento.

El artista Schreder.

Tenemos el placer de anunciar que se halla entre nosotros el eminente escultor ruso, D. Juan Schreder.

Este artista que goza de una merecida reputacion europea viaja por la América del Sud, para estudiar sus costumbre, y trages, con el objeto de realizar despues de su vuelta, trabajos que proyecta y que se refieren á una persona respetable de Italia.

La mejor recomendacion que podemos hacer del Sr. Schreder, es publicar la que el General Garibaldi dirige de su puño y letra al Presidente de la República Argentina y que se halla concebida en estos términos.

Caprera, 1.° de Marzo de 1864.

General.

Me permito recomendarle al Sr. Juan Schreder, distinguido escultor que va á ese destino.

Mande á su admirador y amigo:

G. Garibaldi.

Al ilustre General D. Bartolomé Mitre. Presidente de la República Argentina.

El Sr. Schreder es ademas un ardiente amigo de la democracia, la que esplica su amistad con el general Garibaldi.

Invitamos á los amigos de este general y á los amigos de las bellas artes á saludar al distinguido representante de ellas que hoy se hospeda en esta ciudad.

El Sr. Schreder vive en la calle de Belgrano núm. 313.

Sociedad de obreros.

La Sociedad de Instruccion y Socorros mútuos, que se reune en la capilla de San Roque, asistió en número crecido á la convocatoria que se le habia hecho para el Viernes.

El objeto de la reunion llevó á ella muchas personas de lo mas selecto que nuestra sociedad, de las cuales se comprometieron bastantes á ayudar á la direccion de esta sociedad á instruir á los obreros y á los niños.

Varias personas hicieron uso de la palabra, esplicando sencillamente los deberes del obrero y su modo de comportarse en la sociedad.

Solicitud.

La solicitud que elevaron los Estudiantes de la Universidad al Sr. Rector de la misma, pidiéndole que este cuerpo enviára un voto de adhesion á la causa del Perú, ha sido muy bien acojida por el Dr. D. Juan M. Gutierrez.

13.

A este número ascienden los individuos que en los últimos dias han sido destinados al servicio de las armas.

Nueva Sala.

Parece que la Municipalidad va á construir en el Hospital de hombres una sala destinada á los niños enfermos.

Alcance.

El vapor "Fayri" que debe seguir viaje el lúnes á la tarde para Montevideo, ó en su defecto el Salto que partirá el mismo dia para dicho puerto, conducirá el alcance al paquete inglés.

Otro Ferro-Carril.

Hurrah! mil veces hurrah!

Sabemos positivamente que existen cartas en esta ciudad de Mr. Whelwrigth anunciando que va á dar principio á la construccion de máquinas y va á empezar el embarque de útiles para el Ferro-Carril á la Ensenada que ha de arrancar desde la nueva Aduana.

A su regreso á esta ciudad probablemente darán principio los trabajos.

Nacional.

Dividendos.

De las acciones del ferro-carril, cobrados en esta fecha y depositado su importe en el Banco Mauá y Ca.

	Acciones	$ftes.
Santiago Macera	2	24 50
Delfina E. de Almeyra	2	24 50
Miguel Rueda	10	122 50
Mardoqueo Navarro	2	24 50
Portal y Sanchez	2	24 50
Tomas Moliné y hnos.	5	51 25
Lázaro Echezortú	2	24 50
Eudoro Carrasco	2	24 50
Rezia y Sala	5	61 25
Eugenia C. de Vidal	1	12 25
Pedro Borelli y hnos.	20	265
Francisco Rivas	4	49
Adolfo Mansilla	30	367 50
Luis Sauze y ca.	30	367 50
Fernando Salomon	1	12 25
	118	1445 50

Rosario Junio 17 1864.

C. Casado.

Vapor "Pavon."

Este vapor que habia suspendido su carrera por hallarse en una seria compostura, la empezará de nuevo el 1.° de Julio. Felicitamos á los viajeros por esta noticia, que es augurio de que sus viajes serán cómodos y breves.

Paquete Ingles.

Hoy sale el Paquete Inglés.

Hasta las doce del dia puede enviarse correspondencia á la Administracion General de Correos.

Comprobacion.

La noticia que damos en otra parte sobre la renuncia del Sr. Acosta, está comprobada por estas palabras que el *Nacional* publica á última hora:

MINISTERIO DE GOBIERNO.

En los momentos de cerrar el diario se nos comunica haber renunciado el Dr. D. Mariano Acosta el Ministro de la provincia, y que ha sido nombrado en su lugar el Dr. D. Pablo Cárdenas.

El Correo de Buenos Aires.

El número 13 de esta publicacion literaria, ha sido repartido ayer á sus suscritores.

El vapor ingles "Fairy."

Mañana 27 amanecerá en nuestro puerto procedente del Paraná el hermoso y ligero vapor *Fairy*, siguiendo viaje á las 4 y media de la tarde para Montevideo.

Vapor "Era."

Este lindo vapor estará de regreso del Uruguay mañana 27 del corriente, saliendo el miércoles 29 para el mismo punto hasta el Salto, á las 12 del dia.

Cámara de DD.

La Cámara de Diputados de la Nacion se reune el lúnes á la una del dia para dar cuenta de los asuntos despachados,

Renuncia.

Segun anuncia *El Pueblo* por voces que corren, por la ciudad, el ministro Acosta renuncia su cartera.

Nuevo vapor.

Se nos cuenta que el Sr. Bruce ha ido á Europa á hacer construir un vapor que nos comunicará diariamente con el Rosario, haciendo escala en todos los puertos intermedios.

Esta innovacion merece el aplauso y la proteccion del público.

Adelante.

El Gobierno Provincial ha pasado á las Cámaras la solicitud de la Empresa del Ferro Carril del Norte, para prolongar esta via hasta Zárate.

Ahogado.

El viernes cayó al agua un marinero, que murió apesar de haber corrido en su auxilio una embarcacion.

Telegrafia.

La construccion de la línea telegráfica que ha de unir la Europa á la América: está confiada á los Sres Glass, Elliot y y compañia de Lóndres.

El hilo conductor se compondrá de 7 alambres de cobre de 8,144 pulgadas de diámetro. El cable pesará 106 quintales por legua y podrá soportar un peso de 7769 kilógramos ó 4,64 su peso en el agua mas profunda.

Vapor Salto.

Sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo.

Se despachó por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 92 1|2.

CRONICA LOCAL.

A la policia—En el barrio del alto que suele ser tan tranquilo, se cometen ahora algunos pequeños desórdenes sin que pueda evitarlos el comisario iuterino' porque viviendo cerca del Parque no puede pasarse cerca del Hospital toda la noche.

Se nos dirá ¿por qué no vive cerca de la Comisaría? pero nosotros contestariamos que siendo comisario interino le es forzoso hacer un sacrificio para cambiar de casa por tres ó cuatros dias.

El puesto ese debe ser llenado lo mas pronto posible para seguridad del barrio.

Amontonados—En el Hospital de hombres están amontonados los enfermos por falta de salas.

Esto es reconocidamente contra toda hijiene y sin embargo la municipalidad que gasta dinero en cosas de menos interes, no se aflije por construir mas salas.

Hay algunas salas en el Hospital en que es casi imposible andar y mucho menos mantenerlas aseadas.

Pedimos á la Muaicipalidad que se apresure á remediar este mal que va á traer graves censecuencias.

Adivinanza fabulosísima—Asómbrese el mundo! Voy á adivinar en este instante lo que está pensando cualquiera de mis lectoras!

Antes de todo, necesito hacerla una pregunta. Sabes leer, hermosa lectora? No hay que reirse: mira que conozco mas de cuatro lectoras que no saben leer!

Bueno; ahora agarra cualquiera de tus libros, con la sola condicion de que ha de ser *el segundo* volúmen. Ese escoges? Superior! Vas á quedarte asombrada hasta el estremo de abrir tal boquita, que á mi me va á dar ganas de entrarme adentro de ella!

Estamos? pues ábrelo en la página cincuenta y tantos, donde precisamente acabe con la palabra *vuelo*.

Eso es! Ahora toma las letras 9, 10, 15, 29, 30 y 32 del sogundo renglon y la 4 del tercero.

Despues la 3 y 17 del quinto, la 1 del sesto, la 3 y 21 del sétimo y la 5 del octavo.

Ahora la 19 del noveno y la 1, 3 y 23 del décimo.

La 11 y 12 del duodécimo.

Qué tal! soy ó no adivino?

Pues digo; y sino es eso, es señal de muerte!

Juro entonces no ver el sol en toda mi vida!

Estas son pruebas de San Pedro.

Asómbrese el mundo! estoy adivinando el pensamiento de mis lectoras.

Jugar con fuego—Tal puede llamarse el juego de las cédulas de San Juan que han tenido lugar.

Cada cedulilla es una chispa que muy bien puede incendiar el corazon dei novio ó de la novia.

La *chanza* de San Juan, no termina muchas veces en la noche de ese dia, sino que se convierte en una realidad.

Cuántos de los novios que entre risas y bromas han sido predestinados por el Santo casamentero, no verán cumplirse bien pronto su prediccion!

Yo que solo he asistido, como es natural, á uno solo de esos salones donde se juega la suerte, he visto augurar treinta y cinco casamientos!

Estoy seguro que alguno de estos serán pronto una realidad.

El fuego es peligroso en estremo y, confieso francamente que yo asisto á él siempre con cierto temor.

Habia en el salon que he dicho unos ojos lánguidos de una mirada tal, que deben haber producido algun incendio.

Dichosos aquellos para quienes San Juan pase de ser una broma!

Colegio del Uruguay—Segun nuestro último número, el Gobierno Nacional se ha dirigido al Director de este establecimiento ordenandole que vuelvan al Colegio los *treinta y tantos* jóvenes que habian sido espulsados de él, hasta que el gobierno tomara los informes y medidas convenientes.

No podiamos esperar menos de la justicia del Gobierno Nacional. El no podia ver con indiferencia las arbitrarias y violentas medidas que el Sr. Vico habia tomado valiendose de la autorizacion que el gobierno habia conflado á su buena fé y que este Sr. convirtió en instrumento de venganzas.

Esos jóvenes espulsados, deben estar á la fecha nuevamente en el Colegio, si es que el Director Vico quiere cumplir la órden del Gobierno Nacional.

Felicitamos al Sr. Ministro de Instruccion pública por haber hecho justicia á los jóvenes estudiantes del Uruguay.

Lo que falta es que se castigue al que ha violado la confianza del gobierno.

San Juan—He ahi un santo que hubiera hecho en el mundo el papel de cura de parroquia con muchísima habilidad.

Por cierto lectores que si San Juan hubiera sido cura vestiria la sotana mas nueva de la república pues los matrimonios de que está encargado le habrian de dar rentas *juaninas*: dispense el castellano.

Apostaria un boyazo á M. L. á que jamas pensó San Juan en que las jentes se iban á divertir en su dia sacando novios á la suerte como quien juega un monte.

Despues del dia de San Juan cada ciudadano soltero y libre se encuentra con mas de veinte novias colgadas y no hay niña soltera y con gana de casarse y por consiguiente, se halla con un castillo en el aire de novios á cual mas feos.

Es una barbaridad lo que sucede en estos dias.

Yo por ejemplo tenia la esperanza de que San Juan, santo cuyo carácter conozco medianamente, tendria la complacencia de darme por novia á una niña guapa, gorda, linda y rosada como un frijio, pero me he chasqueado completamente. Figuraos que San Juan me ha dado por novia á una niña que se llama una cosa así como *Sanchichon*

Cuando me dieron esta noticia me puse verde de pura rabia y os aseguro que me dió gana de comer salchichon de [illegible]va, queso y algunos otros comestibles.

Mientras tanto, mi adorado tormento que tiene mas de catorce tipas de belleza, ha sacado por novio á Mr. Loling buckingham gris y todo.

Cuentan que la niña cuando supo el nombre del novio que se habia sacado temió por su vida, pues D. Carlos M[illegible]lla ha asegurado que Me. Loling es capaz de comerse á su novia sin dejarle aun los arcos del miriñaque.

Yo creo francamente, pue este es exajerado.

Las suertes de San Juan hacen unas mezclas que ni el diablo las desenmaraña.

A un poeta amigo mio las suertes le han hecho decir un verso cojo-esta desgracia lo ha dejado sin almorzar en el hospital y le han dado por novia á una fondera del barrio del alto que no tiene mas defecto que no tener una sola condicion parecida á las de la jente.

Medio buey y su otra mitad

—Un buey estaba haciendo cédulas para jugar á los novios el dia de San Juan y ya habia envuelto dos papelitos que decian: el uno:

"Si por mis cueros
no me elijes por novio
yerras en ese,
que los mejores bueyes
suelen tenerlos"

Y el otro que era la contestacion decia en guaranguito.

"Ya que en suerte te saqué
espera la que te espera;
si tu no eres calavera
no temas, yo lo seré.

Para ser escrito por un literato buey no estan malos los versos.

El tren del del Norte que no embiste de chicas ni de novias y que solo cuando hay algun buey ó caballo para matar pasó por alli é hizo del buey dos bueyes solo que al uno le faltaban las ancas y los pies y al otro la cabeza y las manos.

En una de las mitades del buey se halló aun otra cedula decia:

"Por haberme descuidado
estoy en dos dividido
yo que esperé ser marido
y marido coronado.
Si á tanto novio enjuanado
le sucede como á mí,
yo que bajo el tren cai
me hubiera muerto riendo
al ver que todos cayendo
llevan lo que merecí"

Paris en América—Ya habiamos anunciado que el *Correo del Domingo* ha empezado á publicar la traduccion de este libro. Ahora agregaremos que en el número que se repartirá hoy, aparecerá una lámina ilustrativa del testo, siguiendo hasta la terminacion de la obra.

Revista de modas—A nuestras bellas lectoras recomendamos la Revista de Modas que publicamos hoy en nuestra primera pájina y que pertenece á la conocida escritora de modas, la viscondesa de Reneville.

Negretes—Entre los que acaban de recibir la acreditada casa de Jorge [illegible] Hnos., hay varios de una muy superior calidad, lo mismo entre las ovejas que [illegible] 23. Todos deben venderse en remate por M. Billinghurst, en su casa calle Perú núm. 70, el martes próximo [illegible] riente.

A los interesados—De la casa [illegible]lle del Perú núm. 380, no dejarán de asistir hoy á las cuatro en punto de la tarde hora en que se procederá al remate por el martillo de los Sres. Gomez y Ca. [illegible] la referida finca; cuyo pormenor encontrarán los interesados en la seccion de remates.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal [illegible] dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JUNIO.

Señores Jueces:

Lunes 27.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

(En el acuerdo.)

Los cinco señores de esta Sala—Memoria testamentaria de Da. Célia Ferreira—Consulta.

Los mismos—En el acuerdo—Memoria testamentaria de D. Baltazar Ponce—Consulta.

Mártes 28.

Los mismos menos el Sr. Carrasco—D. José [illegible]nio Martinez y Ca. contra D. Miguel M[illegible] de Hoz, sobre perjuicios—Apelacion—Abogados, Dres. Ugarte y Gomez—Procurador [illegible]llestero.

Sres. Aguia, Torres, Kier, Irigoyen (D. Bernardo) Gomez—D. José M. Gonzalez Garaño con D. José de Iturriaga, sobre perjuicios—[illegible]cie en relacion—Abogados, Dres. [illegible] Pereira.

Miércoles 29—Feriado.

Sr. Iuez semanero el Dr. [illegible]

Id civil de semana el Dr. [illegible]

Escribano de semana Castro.

SALA DE LO CRIMINAL.

Lunes 27.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Mártes 28.

Sres. Medina, Font Saez-Peña—Mercantil—D. [illegible] Portuguez con D. José Ortiz Basualdo sobre cumplimiento de sentencias ejecutoriadas hoy sobre recusacion de uno de los Jueces [illegible]trados de comercio—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Esteves Sagui y Quintana—Procurador, Ballestero.

(En el acuerdo.)

Los cinco señores—Criminal contra Martin La[illegible]pina por heridas—Consulta.

Miércoles 29—Feriado.

Juez semanero el Sr. Gonzalez.

Id del crimen de Semana Dr. D. J. [illegible]

Defensor de pobres en lo criminal Dr. [illegible]

Agustin Matienzo.

Procurador de idem Nuñez.

Escribano Miliavaca.

Buenos Aires, Julio 25 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 25 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	[illegible]
Primer precio	[illegible]
Siguientes	29$05 á [illegible]
Sábado 2 de Julio	[illegible]
Varios plazos	[illegible]
Ultimo al contado	[illegible]

DESCUENTOS.

EN PLAZA.	
Metálico	1 á 1½ p.
Moneda corriente	1 á 1½ p.
EL BANCO.	
Toma en metálico al	6 p.
Toma en moneda corriente al	9 p.
Dá en metálico á	9 p.
Dá en moneda corriente	8 p.
Cuenta corriente en mje. abona	5 p.

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido poca alternativa, cerrando á las 2 de la tarde á 29$ y haciendose mas [illegible] en la liquidacion á 29$05 cts.

Se vendieron:

Pesos fuertes.			28$00 á [illegible]
43,087	al contado		[illegible]
12,000	para el 30 de Junio		[illegible]
6,000	id 15	Julio	[illegible]
4,000	id 22	id	[illegible]
25,000	id 31	id	28$85 á [illegible]

FRUTOS.

Hoy se han arreglado:

1000 cueros vacunos salados asegurando [illegible] á 39 rls.

2000 cueros vacunos secos para Alemania [illegible] ca 41 1|2 rls y los de novillo 48 rls.

De los Rios se han ajustado:

8000 cueros vacunos á precio reservado

En las plazas y depósitos:

...os vacunos de 115 á 118 $ pesada
...lanares al barrer á 140$ d.c.
... id id á 132 135$ id.
...lana mestiza regular 80$ arb.

GRANOS.

...on: trigo bueno 212$ fanega.
... id id 215$ id.
... id 140 á 145$ id.
... maiz 235$ id
... id

IMPORTACION.

...dolph" de Puerto Alegre:
...os yerba á 63 $ despachado.

...omercial del Mercado. 11 DE SETIEMBRE.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio 25 de 1864.

...cunos angostos desgarrados	125	á	130
...id de todo estaqueo id	115	"	120
...rros y nonatos id.	80	"	90
...rro uno	28	"	30
...s criollos sucios docena	50	"	55
...mezcla id. id	60	"	100
...mestizos id y finos id.	110	"	140
...pelados id.	20	"	30
...	50	"	55
...nado id.	0	"	10
...a libra.			
...mezcla del Norte arroba	115	"	120
...del Sud id.	120	"	125
...	105	"	110
...a marlo id.	50	"	55
...n marlo id.	45	"	48
...n vejigas y cascos id.	34	"	35
...pisado del campo id.			
...a lavada suelta.			
...a id ...abel'one... y fira......			
...	40	"	50
...sucia.	55	"	65
...id.	45	"	60
...	60	"	68
...vestruz suelta l'b.	70	"	80
...ejida			
...novillo millar			
...a al barrer id.	225	"	230
...a superior fanega	205	"	215
...regular id.	220	"	225
...de pan superior id	200	"	210
...regular id.	160	"	180
...inferior id.	170	"	180
...co ó anchuelo id.	230	"	250
...ojo, de candial id.	120	"	145
...ga. de inferior á superior	140	"	145
...rano id.			
...	80	"	100
...intal	30	"	40

Mercado 11 de Setembre.

...sion de los frutos entrados en la fecha

...	120
...ueros vacunos	21
...becerros y nonatos	65
...lanares, docenas	17
...erda, arrobas	605
...ana, id	19
...rasa, id	150
...rigo fanegas	70
...aiz id	

Por el tren.

...ueros vacunos	703
...caballares	94
...becerros y nonatos	55
...lanares dcs	250
...erda, arrbas	34
...	15
...rasa id	720
...rigo, fanegas	620
...aiz, id	

...Aires, Junio 25 de 1864.

I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

...de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

...etas 14.	
...negas trigo	20
...radas leña haces	28
...ados paja de escoba	200

Buenos Aires Junio 25 de 1864.

Salvador Roldan.

...el vapor de la línea de Southampton.

BUENOS AIRES, Junio 25 de 1864.

...nuestra última Revista de 11 del corriente ...ha continuado lluvioso y templado—Esto ...favorece mucho á nuestros campos y dá ...rar muy buen proreso en los ganados, ...cosechas, y lanas de escelente naturale... ...próxima esquila; por otro perturba los ...artilos de importacion, que por el mo... ...minuyen, porque su estraccion para la ...hace casi imposible á causa de los es... ...de transporte que poseemos, cuando ...del invierno vinen á hacer tan difíciles ...travesias. Y creciendo, como crece, ...tan notable la poblacion de nuestra ...solamente por su aumento natural, ...por ella se esparce gran parte ...racion estrangera que aporta á nuestras ...dad á que sus consumos aumenten ...siguientemente; y que cada dia se haga ...el establecimiento de nuevas vias ...prolongacion de las que actualmente se ...construccion: necesidad á que nuestros ...pobladores, se han de ver obligados á ...un modo muy preferente.

...menos tambien la que ha de obligar á aten... ...ension y guarda de nuestras fronteras ...en proteccion de nuestra progresi... ...tal que hasta ahora puede conside... ...exclusiva de estos paises; y por últi... ...potencia á esas dos necesidades, ...que conduzcan á fijar un va... ...estro papel moneda, haciéndolo con... ...leda efectiva, á la vista.

...dadas las circunstancias actuales de ...sin deuda desproporcionada á sus ...raos; sin escesivos impuestos que gra... ...el pueblo; habiendo ya alcanzado su ...tras grandes sacrificios y severas lec... ...esperiencia que sucesivamente harán el ...do mas estable; y cuando en su horizonte ...se dibuja hoy dia amago ninguno de ...plicaciones; no es posible dejar de creer, ...que intervenga la mas completa mala fé en ...ilustracion y patriotismo de los hom... ...hallan al frente de los negocios públi... ...esas grandes necesidades serán debida...

...por lo menos, abrigamos la esperanza ...erán y en breve, porque la ocasion es tan ...el remedio urjente; consistiendo es... ...modo ver, en la eleccion de cualquiera ...que diariamente se proponen, mas ó ...pero realizables todos, si obra ...la voluntad de remediar tan gravisi...

Importacion.

...el pormenor de las entradas y de las ...que han tenido lugar con posterioridad ...de nuestra anterior revista.

Buques entrados.

...nuestra anterior revista han entrado los siguientes.

...—Junio 10 "Courier."
" 12 "Allent."
" 15 "Spes Nosbra."
" 16 "Widar."
" 18 "Florence Higlingale."
" 19 "Catarine Morrison."
...—Junio 23 "Margaretha."
...—Junio 18 "Die Braut."
...—Junio 15 "Willam Harpes."
" 18 "Modestita."
...—Junio 16 "Solis."
...—Junio 18 "Alliance."
...—Junio 19 "Lino."
...—Junio 19 "Rudolph."
...—Junio 11 "Igurey."
...—Junio 12 "Cometa."

...buques han introducido 338 pipas vino tin... ...bordales idem seco, 789 cajas idem id, ...id seco, 100 canastos id. seco, ...idem pajarete, 14 idem idem tinto, 550 cj. ...cjs. ginebra, 200 cascos idem, 399 gar... ...9596 frasqueras idem, 850 cjs. espí... ...idem, 10 idem whiskey, 1694 idem ...botijuelas aceite, 20 cascos idem, 561 ...cuñetes aceitunas, 35 cjs. licores, 205 ...2,161 tercios yerba, 329 barriles pi... ...latas idem, 400 cjs. azul,, 213 idem té... ...103 cajas almendras, 33 barriles id, ...487 cajas ciruelas, 1650 idem pasas, ...108 sacos nueces, 79 cajas conser... ...garbanzos, 4,000 idem arroz, 30 ba... ...1,032 tns. carbon de piedra, 95,126 piés ...idem spruce, 8900 baldozas, 2,500 id. ...mármol, 3,450 piedra de ...ada y 764 ...diversas mercancías.

Ventas

...CARES—Los refinados continuan en la ...situacion de nuestra anterior revista.

...LA HABANA—Continua firme en sus pre... ...ventas de este dulce no tenemos mas que ...racion del resto del cargamento por "Juani... ...no sigue, azucar blanca, 22 reales fuertes ...en depósito y el quebrado á 19 reales

...BRASIL—Algunas pequeñas transacciones ...hecho á los precios anteriores, es decir el ...22 rls quebrado, 19 rls. á mascabado á 15 ...en depósito, esto artículo está solicitado.

...ARDIENTE DE CAÑA DEL BRASIL— ...el resto del cargo por "Silvia", que cons... ...50 pipas á 58 $ pipa en depósito.

...ROZ DE LA INDIA—Se vendieron 400 sa... ...por "Elizabeth" de Liverpool á 10 rls. fts.

...ITE EN LATAS—Se vendieron 60 cajas ...de Génova á 143$ despachado y 50 cjs. ...William Harper" á 138$ arb. despachado.

...TITUNAS—Se vendieron 380 barriles por ...Harper" á 42$ despdo.

...PISTE—Unos 15 barriles llegados por "Wi... ...Harper" se colocaron á 70$ arb. despdo.

...LDOZAS—Las llegadas por "Terrible" de ...que eran como unas, 110,000 baldozas se ...á 18 1/2 $ el millar abordo y 80,000 bal... ...por J. B. W. N. 2 de Cette al mismo precio.

...JAO—De los depósitos se han hecho varias ...de este artículo en barriles á 21 $ galon ...y en cajones se han colocado segun ...cajones á 55 $ y 600 caj. buena marca ...despachado.

...RUELAS SECAS—Unas 462 cajas llegadas ...por William Harper se colocaron á 45$

...FÉ DEL BRASIL—De los depósitos se arre... ...unas 50 bolsas á 630 $ despachado y 100 ...por "Cristian" de Rio Janeiro á 620 $ dpdo.

...CAMPAGNE—Se colocaron 200 canastos de ...por "Ana Maria" de Burdeos á 195 $ des...

...GARBANZOS—Unos 20 sacos por "William ...se vendieron 42 $ arb. despachado.

...ROSORES—Se realizaron de los depósitos unos ...surtidos á 50 ps. despachado.

...MADERA—Unos 190,000 piés pino y spruce por ..."Matilde" de New York. Se vendieron á 11$ ...despachado puesto al costado del muelle en ...el Riachuelo.

...ANI—De los depósitos se vendieron 200 bol... ...á 40 $ qql. despachado.

PASAS DE UVA—Las 1000 cajas llegadas por "William Harper" se vendieron á 65 $ despachado

PIMENTON—561 barriles por "William Harper" se colocaron á 185 $ arb. despachado.

PAPEL BLANCO—El de marca Balanza por "William Haiper" se vendió á 50 $ resma despachado.

PAPEL DE ASTRAZA—Algunas partidas de los depósitos se han colocado como sigue: el gran de 22 $, el mediano 16 id y el chico 12 id resma despachado.

SAL DE CADIZ—Se han vendido como unas 6000 fanegas en tierra al precio de 50 $ fga.

SARDINAS EN ACEITE—Se vendieron al llegar 50 cajones en cuartas por "Ana" á 18½ $ las 4 cuartas despachado.

TABACO—Por "Nueva Fortuna" del Paraguay, llegaron algunos fardos tabaco que se colocaron como sigue: hoja buena 23 rls, ftes., hoja regular 20 id id, y media hoja y pito á 15 id id., todo en depósito.

VINO TINTO CATALAN—Las ventas de la quincena en este artículo son muy reducidas. Unas 100 pipas marca Gosset por William Harper se vendieron á 1750 $ pipa despachado.

VINO SECO—Se vendieron 100 cuartas vino seco á 2630 $ despachado por William Harper y 225 cuarterolas de la misma procedencia alcanzaron 2650 $ despachado; 100 ctlas. por "Giusseppe" á 70 fies. en depósito y 130 cuarterolas por "Valentina" á 2630 $ despachado.

VINO BURDEOS—De los depósitos se han vendido algunas partidas de vinos de Burdeos en barricas como sigue: 60 bordalesas á 895 $ desp'do., 100 barricas á 890 $ y 150 barricas mas, regular á 830 $ despachado.

VINO DE BURDEOS EN CAJONES—De los depósitos se han vendido algunos lotes de 53 á 54$ cajon despdo.

VERMOUTH—Se vendieron 50 cjs. marca N. Bat á 155$ despdo.

VINO DE CETTE—Por "San Giusseppe" se colocaron 30 pipas vino inferior á 1250 $ pipa despdo. y por J. B. V. N. 2 120 pipas, se colocaron á 1400 $ pipa despdo.

YERBA PARANAGUA—Se vendieron los cargamentos por "Rio da Prata y Pedro 2 °" á los precios siguientes: la gruesa á 12 rls. fts. en depósito y la fina á 50$ arb. despdo.

YERBA PARAGUAYA—Se vendieron 244 bultos yerba por "Feliz Fortuna" á 168 $ arb. despdo. y 390 bultos por "Igurey" se realizaron á 175$ despdo. y 6 $ en depósito.

YERBA MISIONERA—Se vendieron 155 bultos por "Auita de la Concordia" á 66 $ arb. despdo.

Exportacion.

Escasas han sido las operaciones en este ramo de comercio realizadas durante la última quincena, segun se verá por los detalles que en seguida insertamos.

Como tambien se observará por ellos, la matanza de ganado vacuno en nuestros saladeros ha sido en los últimos dias muy reducida, y es de creerse que en adelante lo será aun mas, porque ya empieza á escasear mucho el ganado en estado de beneficiarse.

Por el contrario de lo que aquí sucede, los saladeros de la costa Oriental del Uruguy y los de la Provincia de Entre Rios, continuan matando fuerte, siendo tambien de suponerse que los de Montevideo vuelvan á trabajar ahora que segun parece la guerra en aquel Estado se puede dar por terminada.

Las matanzas en la provincia brasilera de Rio Grande, van siendo tambien de consideracion, de modo que, contra lo que hasta poco há se calculaba, la presente faena de saladero será corta diferencia igual á la anterior.

Muy escasa va siendo la entrada de frutos de nuestra campaña, á causa de las grandes dificultades que ofrece su transporte; y es opinion muy general que aun queda depositada en algunos puntos de ella, buena parte de las lanas de la anterior esquila.

Las últimas noticias que damos de este artículo nos han llegado de los mercados de consumo, han reanimado aquí el interés por comprar.

CUEROS VACUNOS SALADOS—La matanza de esta quincena ha sido de poca importancia, como era de esperarse por la estacion en que estamos y las ventas efectuadas despues de nuestra anterior revista, solo suben á 7,700 cueros, á los precios siguientes:

1,100	cueros de vaca	de 31 lib.	á	32	reales.
3,100	id id novillo	60 lib.	á	377	id
2,000	id id id	63 lib.	á	39	id
1,500	id id id	65 lib.	á	40	id

7,700 cueros.

Nuestra actual existencia sube á 10,000 cueros y el artículo queda poco solicitado.

Se contrataron 6,000 cueros salados del saladero de Goya, provincia de Corrientes asegurando 66 lib. á 42 reales á bordo con otras condiciones que no conocemos.

CUEROS VACUNOS SALADOS DE MATADERO—Las ventas efectuadas son 2,500 cueros de vaca á 37½ reales y 1,500 id de novillo á 38 1/2 id. Queda una existencia de 4 000 cueros.

SEBO DE SALADERO—Se han vendido 100 pipas á 14 1/2 rls. y no queda existencia de este artículo. De los Rios se vendieron 400 pipas á 15 reales.

CUEROS DE POTRO SALADOS—Se han vendido 10,000 cueros asegurando 37 lib. al buen precio de 16 1/2 reales fuertes por cuero. De los Rios tambiem se ajustaron 8,000 cueros asegurando 33 lib. á 16 reales fuertes.

ACEITE DE POTRO—Se han vendido algunas pequeñas partidas á 40 ps. arb. sin casco.

CARNE TASAJO—Continua este comestible en calma y las ventas efectuadas son: 8000 qq. carne tasajo á 20 rls. fts. qq. en tierra y 4000 qq. propios para el mercado del Brasil á 24 rls. Nuestra existencia actual es de 160,000 qq.

De los Rios no conocemos venta alguna efectuada en nuestro mercado.

CUEROS VACUNOS SECOS—De muy poca importancia son las transaciones efectuadas despues de nuestra anterior revista y las ventas solo suben á 2600 cueros de becerro y bajo peso á 39 rls. cotizamos los cueros como sigue:

PARA NORTE-AMERICA—Precios nominales; cueros clasificados, 21 1/2 á 22 lib de 39 á 39 1/2 rls.

Existencia 8000 cueros clasificados.

PARA EL NORTE DEL CONTINENTE—Precios nominales matadero de vaca 42 1/2 rls. y de novillo, 50 rls. campo id 42 id id 48 rls.

No tenemos existencia.

La existencia de cueros sin clasificar asciende á—
20000 cueros de Entre-Rios y Corrientes.
12000 id Córdoba.
15000 id esta Provincia.
5000 id id id para España.

52000 cueros.

LANAS—Se han vendido durante esta quincena como unas 20,000 arb. en su mayor parte de nuestros depósitos que van ya agotándose. Se nos dice que en la campaña existen aun fuertes depósitos de lanas que no han venido á venderse por la falta de carretas.

Los precios son con poca diferencia, los de nuestra última revista, habiendo pagado por las buenas clases lasta 97 pesos arroba.

LANA DE CORDOBA—Algunos lotes se han vendido á 43 1/4 rls. ftes. quedando solicitadas.

LANARES—De poca importancia son todavia las entradas y lo poco llegado se he colocado de 170 á 180 pesos por buenas calidades y los regulares é inferiores de 100 á 150 pesos docena.

CERDA—Los precios de este artículo van siempre mejorando. La del Sud de nuestra provincia se coloca de 126 á 130 ps. arb. y la del Norte de 118 á 122 id id.

Buques salidos.

Desde nuestra última revista han salido los buques siguientes:

Para Inglaterra—Junio 16 "Andrea"—Con 272 toneladas huesos, 400 idem ceniza y 19,243 caracues.

Para Amberes—Junio 14 "Saint Pierre"—Junio 15 "Lessing"—Junio 15 "Invencible" 15—"Luisiano"—Conduciendo—3,826 cueros vacunos salados, 3,893 idem idem secos, 450 idem idem de potro id, 2,807 fardos lana, 8 idem cerda, 132 idem lanares, 10.000 astas, 28.734 libras huesos, 134 fardos garras y 25.000 caracues.

Para Francia—Junio 20 "Saint François"—20 "Charle Magne"—Conduciendo—4.020 cueros vacunos salados, 4269 id id secos, 25 id de potro id, 479 pipas sebo, 362 cajas id, 375 bordalesas id, 10 pipas aceite de potro 498 fardos lana, 327 id lanares, 10 id cueros de cabra, 300 cueros becerros, 65.000 caracues y 12 fanegas sal.

Para la Isla de Cuba—Junio 20—"Gratitud."—Con 5.502 qq. carne tasajo y 42 cueros vacunos secos.

Buques á la carga.

Para Lóndres—"Patriotess",—"Librr"—"Ines",—"Eyra."
Para Liverpool—"Florence",—"America",—"La Flor del Plata."
Para Inglaterra—"Johana Hendrik"—Feelkina Meenskina"—"Emilie"
Para Amberes—"Anfitrite"—"Nicolo 2 °"—"Alhena."—"Profesor Sehuringa",—"La Foi"—"William Harper."—"Solis"—"Rosa C."
Para el Havre—"Buffon"—"Racini".
Para Burdeos—"Eulalie"—"Anita".
Para Cette—"Jules Anglaé"—"J. B. V. N. 2."
Para Nueva York—"Salem"—"Nellie Hunt"—"Paraná"—"Magar Charta."
Para Boston—"Lord Baltimore."
Para el Brasil—"Georg."

Ultimos precios de los principales frutos.

Cueros de novillo salados	35.29		rls.	fs.
" " vaca "	30.11		"	"
" " potro "	16.50		"	"
Sebo de saladero en pipas	13.64		"	"
Carne tasajo	20.		"	"
Grasa de potro sin casco	40. $		"	"
Cueros vacunos secos	—			
Angostos para Alemania	—			
½ novillo ½ vaca de campo			"	"
Id novillos de campo	45.17		"	"
" " de matadero	47.05		"	"
" vacas de id.	40		"	"
" para Norte-América	37.17		"	"
" " España	37.64		"	"
Cueros para Marsella y Génova	39.52		"	"
" de Córdoba	37.64		"	"
" " Corrientes	38.58		"	"
" " Entre Rios	40-47		"	"
" del Paraguay	45.17		"	"
Lana sucia superior	$ 100	á	110	
" " 1ª clase	90	á	100	
" " 2ª "	78	á	88	
" " 3ª "	60	á	70	
" " 4ª "	50	á	60	
" lavada de Santiago nominal				
" " de Córdoba	40.47		rls.	fs.
" " de Entre Rios	21.64		"	"
" " de Corrientes	25.41		"	"

Fletes.

Para Inglaterra, cueros secos — cueros salados 25 s., sebo en pipa 30 s., fardos 20 s., 5p % de capa.
Id. por vapores, segun arreglo.
Amberes, cueros secos 50 s., cueros salados 30 s., sebo en pipas 30 s., fardos 30 s. 5p % id.
E. Unidos, neutral, cueros secos ¼ cts., fardos 6 $ 5p % id.
Francia, Havre, cueros secos 60 f., cueros salados 35 f., sebo en pipas 40 f., fardos 40 f., 10 p % id.
Id. Marsella, cueros secos 75 f., cueros salados 25 f. nominal, sebo en pipas 40 f. nominal, fardos 44 f., 10 p % id.
Id. Burdeos, cueros secos 75 f., cueros salados 30 f. nominal, sebo en pipas 40 f. nominal, fardos 40 f., 10p % id.
Génova, cueros secos 60 f., cueros salados — sebo en pipas — fardos f., 10 p %.
Habana—nominal.
Brasil—4, 5 y 6 rls. qq. de carne.

Precio de los pesos fuertes en monda corriente.

FECHAS.			Primero	Mas alto	Mas baj.	Ultimo.
Junio	12	*Fiesta.*				
—	13	1 peso	28-80			
—	14	—	28-80			
—	15	—	28-80			
—	16	—	28-85			
—	17	—	28-90	28-95	28-90	28-90
—	18	—	28-90	29-05	28-90	29-
—	19	*Fiesta.*				
—	20	1 peso	29-05	29-10	29-05	29-05
—	21	—	29-05			
—	22	—	29-	29-10	29-	29-10
—	23	—	29-10	29-10	29-05	29-05
—	24	*Fiesta.*				
—	25	1 peso				

Acciones del gas 125 p.%
Id de la Bolsa de Comercio 120 p.%
Id de las minas de San Juan 90 "

	Abrió.	*—Siguió.*	*Cerró.*
Inglaterra	50	49½ ps por peso fts	49½ p.
Francia	5.25	5.18 fs id id id	5.18
Amberes	5.25	5.22 id id id	5.22
Hamburgo	43½	chels. m. b. id id id	43½
Génova	5.18	fs	5.18
España		sin operaciones	—
Estad. Unidos		id.	
Rio Janeiro	18.12½	reis por fs.	18.12½
Montevideo	½ p.%	de descuento	½ p%

Descuento.

Metálico 7/8 á 1 p% m'sual. M/c. 1 á 1 1/8 p% m's
Id el banco toma al 6, y dá al 9 p% a'n
Moneda c'te " " " 6, " "9 " "
En cuenta c'te paga por ambas mo'das el 5 p% a'n

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA—Dia 25.

Rutemberg; 2 cajs roperos y espejos de afeitarse.
Fradin; 1 id libros impresos.
Mallmann; 4 id miriñaques para niñas.
Passmann; 1 id acordeones; 1 id cintas de lana.
Green; 1 id artículos de escritorio.
Picco; 3 id camas, bancos de piano, cubiertos anteojos de teatro.
Laders; 25 id agua de colonia, 12 id cochecitos de mimbre, 5 id canastas, 1 id balancitas de pesar oro, 1 id armónicas, 3 id estractos, 1 id javones, 1 id anteojos y espejos.
Moore; 7 id muebles.
Boie hnos. 6 id miriñaques.
Thompson; 5 id hilo de carretel.
Bember; 200 id vidrios planos.
Isaac; 8 id agua de colonia de Kiuson.
Tomkinson; 1 id cintas de lana plegadas.
Juan Shan 7 id relojes americanos.
Cocqueteaux; 4 id cuadernos para escuelas, 1 id cuadritos de vidrio, 1 id javones.
Rodés, 5 id perfumería surtida.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Roosen Hopmann y ca.; 1 fardo paño sajon, 1 cajon pequin de colores.
Brandt Sohon y ca. 2 id muestras.
Stock y ca. 1 id tohallas de hilo; 2 id sombreros, 2 id muestras.
P. Peupé; 2 id sombreros atercinpelados, 2 idem castor.
G. Kohlssedt y ca. 1 id pañuelos rebozo de merino pintado, 1 id muestras.
Fels Seyffert y ca. 1 id pañuelos de punto negros de seda y algodon.
L. J. Isaac; 3 id sombreros ordinarios.
J. Llavallol é hijos, 2 id plantillas para alpargatas.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Peñalva; 135 cajs tecite.
Mosquera; 10 id tabaco, 15 id id.
Pigrett; 39 barriles almendra, 90 cajs id.
Freyer hnos. 1400 sacos harina.
V. Fernandez 225 id id. 350 id id.
Brandt; 6 pipas 1 media 2 cuartas vino.
Apestegny; 15 barricas vino francés.
E. Ochoa; 10 cuartas vino seco.
Caire, 40 bordalesas vino.
Bacqué; 35 cajs licores, 79 cascos vino.
Moore: 2000 frasqueras ginebra.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 23.

Barcelona el 25 de Abril bergantin goleta "Sebastian" 144 t'das. cap. Luis Casals á Llavallol é hijos, á los mismos 193 pipas 20 medias idem, 32 cuarterolas vino tinto, 30 id id vino de Malaga, 200 cajs pasas, 37 id aceite en latas, 20 sacos almendras.

Dia 24.

Liverpool el 2 de mayo y Montevideo el 23 del corriente vapor inglés "Paraguay" á E. Green con 47 pasageros y cargamento general.

A Kerr y Guerson 88 cajs y 46 fardos algodones, 16 id algodones y lanas, á la órden 32 cajs, 8 bultos, 2 plataformas, 8 pares ruedas y ejes y 16 elásticos componiendo el todo dos carruajes de 1.ª clase, para ferro-carril 8 cajs encurtidos, 12 cascos jamones; 2 cajs hilos, 2 fardos lanas, 105 cajs algodones, 1 caj id y lanas, 6 fardos brin de algodon; á T. Drysdale y ca. 26 cuñetes clavos, á Barbour Barclay y ca. 30 cajs algodones, 11 medias, 70 fardos anas, 4 idem lona, á G. Grant 40 barricas pagas, á Stock y ca. 32 cajs lanas, 2 id muestras, 22 fardos lanas y algodones, 9 camisas, 7 idem brin de hilo, 1 fardo algodones, á W. Sherman y ca 250 planchas fierro, á R. Crawford 3 fardos ferreteria, á Drable hnos. 55 fardos y 47 cajs algodones, 27 id medias, á Mantels y Pfeiffer 3 cajs y 1 fardo algodones, 2 cajs cuero curtido, 1 caj tejido elástico, á Milligan y Willamson 11 cajs y 74 fardos algodones, 50 barricas soda, á Altgelt Ferber y ca. 35 cajs y 57 fardos algodones, á J. H. Green 2 medios cajs té, á G. Kohlstedt 1 caj ropa, 1 id paraguas, á J. H. Paul Pott y ca. 29 cajs y 40 fardos algodones; 5 cajs mercancías, á Nioholsun Green y ca. 66 cajs y 20 fardos algodones.

Dia 25.

Genova, polacra italiana "Victoria" á Bernardo Delfino, con 23 pasageros.

A la vista—un buque y un bergantin italiano.

CABOTAJE—Dia 25.

Bella Vista, pailebot "Edelmira" á Lavezzari 200 fanegas maiz' 140 picanillas, 2 fanegas batatas.

Rosario, goleta "Africano" á Nuñez y ca. á Mendez 30 fardos lana, 4 id cerda, 2 id cueros de cabra, á A. Carranza 118 chiguas lana, 2 id cerda, á Bustamante y ca. 2 bolsas plumas, á Amespil hnos. 1100 suelas, á Ledesma hnos. 71 retobos quesos, 15 bultos doscarozados.

San Nicolás, bombarda "Carmelita" á Nuñez y ca. 46 fanegas trigo, 177 id cevada, á Lanus y ca. 132 bolsas harina, 129 fanegas trigo, á la órden 53 cueros vacunos, 6 id becerros, 9 id nonatos, 9 id nutria, 3 id carpincho; 2 idem potro, 606 id lanares, 4 bolsas cerda, 18 tablones, 40 bolsas vacias, y varios útiles de albañilería.

Rosario, goleta "Jóven Estevan" á Nuñez á ca. 280 fanegas maiz, 50 id trigo.

San Fernando lanchon "Clavel" á Sardo y ca. 550 arrbs papas.

Paraná, pailebot "Diana" á S. Cateura 600 fanegas cal, 26 quesos, á E. Sendrans y ca; 13 bolsas cerda, 5885 libras garras.

SALIDAS—Dia 23.

Pailebot nacional "Loberia Chica" para el Uruguay.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

17.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Domingo 26 de Junio.

RIGOLETTO.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

7.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Hoy Domingo 26 de Junio.

La aplaudida comedia en 3 actos:

El Coronel y el Tambor,

Dirijido por D. Jaime Vilardebó acompañándole las Sras. Da. Rita Carbajo, Elisa Barreda, Cármen Rodriguez, Valentina R. de Delgado y los Señores Cuello, Fernandez, Carballo y Vazquez.

Concluirá con la peti-pieza:

Las dos preceptores.

Dirijida por D. Fernardo Cuello.

A las 7 1/2.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Dimanche 26 Juin 1864.

Neuviéne Représentation de l'Abonnement.

2éme. Représentation de:

Les Saltimbanques.

Comédie Parade en 5 actes; mélée de chant par MM. Dumersan et Verin.

La Perche Périlleuse.

Par MM. D'Hote et Saint-Aubin.

La Diplomatie du Ménage.

Proverbe en un acte par Mme. Caroline Berton (née Samson).

A 7 heures 1/2.

OTRA.

Sábado 2 de Julio de 1866.

Representacion del físico Cárlos de Valbon único discípulo de Hermann.

Física, Prestidijitacion, Magia y exhibicion de fantasmas

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1. ° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2. ° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.
3. ° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables de mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

"Fairy."

Saldrá el Lúnes 27 del corriente, lleva pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes véanse con el Agente, calle de Cuyo núm. 1.

j24-3p. t. *Enrique Dowse.*

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j8—3p t.

Mucama.

Se necesita una, Belgrano 173.

Muchacho.

Se necesita en esta imprenta. j23-5p. t.

Obras de mármol,

En la marmoleria calle Buen Orden número 29.

Precios muy módicos.

Se construyen lindos frentes de casas, escaleras, umbrales de puertas, monumentos de todas clases y todo cuanto se relaciona con el ramo de arquitectura en mármoles, teniendo en venta un buen surtido de chimeneas, estátuas, brocales para aljibes, vasos grandes para Jardínes, resumideros etc.

n340 j23-10p. t.

La Sra. Da. Salud Gervacio de Marcó.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Junio de 1864.

Su esposo D. Mariano Marcó, su madre Da. Teresa de Gervacio, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hallan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en el templo de Nuestra Señora de la Piedad el Lúnes 27 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedaran eternamente agradecidos.

NOTA—El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n360 j26-1p.

Barbero.

Se precisa un oficial que sea bueno y se le pagará un buen sueldo; calle del Parque núm. 380.

n362 j26-3p.

Teneduria de libros,

Se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 1,000 $. Tambien se enseñan las cuentas con toda perfeccion por 800 $.. Belgrano 442.

n364 j26-3p.

El porvenir de las familias,

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida. Se recuerda á los Sres. suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrado el 30 de Junio; y que toda anualidad no pagada hasta ese dia, incurrirá en los recargos fijados por los Estatutos.

n367 j26-3p. *El Banquero*—Bolivar No. 7.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $ Cuentas y aritmética comercial etc., Reconquista 85.

n364 j26-3p.

Cal viva.

Fabricada en el pais de superior calidad, para obras, blanqueos, stuccos, jaboneriás, velerias, curtiembres etc., á los que deseen llevar cal al campo, tambien se les recomienda esta cal, pues á mas de ser la mejor que existe en el pais hay una gran economia en el flete de un 60 p.%; para mas informes ocurran á la Fábrica de Cal de Miguel Welsh en la quinta del Sr. Klappenbach frente al lavadero del Pobre Diablo. n365 j26-3p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado á su cargo en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio de una casa quinta existente en el partido de San José de Flores cuartel 1. °, edificada en terreno de 34 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste y otro contiguo compuesto de 68 varas de frente al Sur y 68 idem de fondo al Norte, pertenecientes al concurso de D. José Bergalo, tasado todo en la cantidad de 64,913 $ m/c. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir por la escribania á cargo del que suscribe donde se hallan las tasaciones.

Buenos Aires Junio 20 de 1864.

Francisco Raggio.
n363 j26-11. Escribano público.

Al comercio.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lino Sanchez Ca., se ha disuelto por mutuo convenio desde el 1. ° de Mayo; quedando á cargo del socio Lino Sanchez el activo y pasivo de la casa, siendo por consiguiente el único responsable de los créditos de la casa.

Buenos Ayres Junio 25 de 1864

Lino Sanchez y Ca.
y por Félix José Saraví.
Mariano Saraví.

Siguiendo siempre la casa en la calle de Potosí núm. 264, con un surtido general de tienda, ropería y Mercería; la que girará bajo la razon de

367 j26-2p. *Lino Sanchez y hermano.*

Peones.

Se precisan como cien peones, prefiriendo que sean vascos para los trabajos de terraplenes del Ferro-Carril del Oeste á los cuales se promete buen sueldo y mantencion inmejorable. Dirijirse á la calle del Parque 331. n376 j26-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina de la Nacion.

AVISO OFICIAL.

Por disposicion Superior el 28 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de quinientos ponchos de paño é igual número de chiripaes de tropa con sujecion á las muestras existentes en dichos almacenes.

La entrega de estos artículos deberá verificarse en el plazo de 20 dias que correrán desde que sea notificada la aceptacion de las propuestas por la superioridad.

La inejecucion en lo que respecta al periodo de su entrega, asi como la diferencia en las calidades y confeccion de los artículos, sujetará á los proponentes á las multas establecidas para tales casos.

El pago se verificará en letras de cuatro meses de plazo sin interés á contar desde la en que el almacen se dé por recibido de los artículos prévias las formalidades establecidas para la entrega.

j26-2p. *Santiago R Albarracin.*

Terrenos.

Se precisa arrendar para pastoreo desde próximamente 100 cuadras cuadradas para arriba. Se preferirá con alfalfa y poblaciones. Bolivar 270.

n381 j26-6p.

Grande Panaderia

QUEMADA

EN SAN ISIDRO.

Frente á la Estacion del Norte.

El que suscribe avisa al público que viene de abrir de nuevo su panaderia y tahoneria.

Encontrarán en mi establecimiento todas clases de panes y galletas todo de primera calidad y de mejores harinas.

Harina de Norte-América, harina de los mejores molinos de vapor de Buenos Aires y de las Provincias.

En dicho establecimiento se encuentra tambien harina de lino y se encargan de pisar lino y moler trigo y maiz, trayendo los granos limpios.

Se elabora tambien harina en galleta á un precio muy equitativo.

n370 j26-5p. *Pierre Mousquere.*

Se ha perdido.

De la calle de la Defensa núm. 209, el 23 del que rige se ha perdido un perrito galgo, color gris. Lleva una manta acuadros amarilla; el que lo entregue en la calle San Martin núm. 268, se le dará una buena gratificacion j26-3p. t.

Oficial armero.

Se precisan dos oficiales armeros; en la armeria E. Paris calle Rivadavia 20.

n377 j26-3p. *E. Paris.*

En venta.

El muy velero bergantin hamburgues "Angelina" su cap. Graumann, de porte de 250 toneladas. Por mas formenores ocúrrase á sus consignatarios.

W- Werner y Ca.
n373 j28-8p. Cuyo 66.

Hoy Domingo 26.

Tendrá lugar la venta en remate de las cuatro casas calle Méjico y Balcarce, en un lote ó fraccionadas, ganan 3,350 pesos de alquileres muy moderados. El remate será efectuado por Cárlos Ristorini. n375 j26-1p.

A los fotógrafos,

El Mártes 28 se rematará el establecimiento de fotografia, situado en las casas del Sr. Anchorena, calle de Rivadavia núm. 165, en el patio á la derecha. Hay una riquísima máquina grande de fuelle y chapa entera, otra máquina de doble objetivo y muchos útiles para fotógrafos; los muebles, espejos, casilla de fierro y cristales, todo es casi nuevo. El remate será efectuado por Cárlos Ristorini. n368 j26-2p.

A los que quieran.

Emplear bien su diuero, tengan presente que hoy Domingo 26, se rematarán las cuatro casas situadas esquina á las calles Méjico y Balcarce; su situacion central garante buenas rentas. Cárlos Ristorini. n374 j26-1p.

Cocinero.

Se necesita uno estrangero, que sepa bien su obligacion, para una casa de hombres solos. Si no reune las circunstancias de estar bien garantido y conocer su profesion, es inútil se presente á hacer perder tiempo; calle Potosí núms. 182 y 184.

n373 j26-3p.

Sal abordo.

Se vende en lotes al gusto del comprador; en e Escritorio núm. 2, calle de Balcarce.

n379 j26-6p.

Costurera.

Con toda perfeccion y á precios muy acomodados, en la calle de Tacuarí al lado del 60, segundo piso.

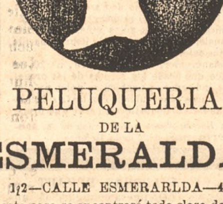
La persona encargada de regentear este establecimiento es la misma que estaba encargada del de igual clase que habia en la calle de la Victoria núm. 169, y las máquinas del mismo autor.

Asociacion española de Socorros Mutos,

Por órden de la Junta Directiva de esta Sociedad, se convoca á todos los sócios para la Asamblea General ordinaria que se ha dispuesto tenga lugar con exclusion de las personas que no pertenezcan á la Sociedad, en el Teatro Argentino el Domingo dia 3 de Julio próximo á las diez de la mañana en punto.

Buenos Aires 25 de Junio 1864.

El Secretario,
n380 j26-8p. *J. M. Blanco.*



PELUQUERIA

DE LA

ESMERALDA.

41 1/2—CALLE ESMERARLDA—41 1/2.

En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes, añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.

Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestras la figura arriba:

Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.

n369 j26-15p. *O Viniard.*

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancía en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.

Buenos Aires Junio 25 de 1864.

n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Salvador Fitte para el dia 27 del corriente á las una á efectos de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de lo ordenado para su asistencia.

Buenos Aires Junio 16 de 1864.

n371 j26-1p. *Salvadores.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

Por órden terminantes de todos los herederos to dos mayores de edad.

De una casa calle del 25 de Mayo núm. 163.

El Viérnes 1 ° de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará la finca calle del 25 de Mayo núm. 163 entre las calles de Parque y Tucuman compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 24 de fondo al Este con 9 piezas, una ventana de reja á la calle, cocina y oficina necesaria, una puerta que sirve de cochera.

Nota—Se rematará infaliblemente sin retracto ni reserva alguna á quien diese mejor oferta, dine o al contado, recomendamosla asistencia el dia del remate los que deseen verla lo pueden hacer á toda hora del dia.

Por mas detalles á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno situado en la Estacion Caballito compuesto de tres manzanas de terreno.

El Miércoles 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante de su dueño.

Un terreno situado en la Estacion del Caballito de tres manzanas de terreno con frente al Norte calle de Belgrano por 325 varas fondo por el costado del Oeste y 288 por el costado del Este, con ricos árboles frutales, y terreno alto y de mucho mérito.

Neta—Se recomienda la asistencia puntual á los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á casa del rematador calle de la Victoria núm 239 1/2.

Por el mismo.

De un terreno calle de Venezuela y esquina de la Rioja.

El Martes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de Venezuela esquina de la Rioja lindando con la quinta del Presbitero Don Victor Silva compuesto de 27 varas de frente al Sud por 140 al Norte terreno con algunos árboles frutales á 3 cuadras del mercado 11 de Setiembre.

Nota—Se venderá precisamente sin retirar lote dicho terreno es muy aparente para una barraca ó corralon una casita de recreo.

Por mas detalles á casa del rematador, Victoria núm. 239 1/2.

Por el mimo.

De un terreno en la calle de Chile con frente al Norte entre las calles de Salta y Santiago del Estero

El Martes 28 del corriente á las 4 en punte de la tarde donde estará la bandera de ramate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, un lindo terreno en la calle de Chile, entre las calles de Salta y Santiago del Estero compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, terreno limpio pronto para edificarlo.

Nota—Alerta á los especuladores en terreno y que buscan pichinchas se les presenta una quemazon donde pueden emplear bien su dinero, los que buscan terrenos limpios como para edificarlos á su gusto recomendamos la asistencia el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil, De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad del Sr. Aguero.

El Jueves 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por	70 de f al O		
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovecbar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos calle de Solis entre Europa y Comercio frente á una Panaderia y billar.

El Jueves 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño el terreno calle de Solis entre las de Europa y Comercio frente á una Panaderia y billar compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material nuevas techos de paja pozo de balde, cocina y oficina necesaria.

Nota—Este terreno se rematará á todo precio el que interese no dejará de asistir el dia y á la hora del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

monte de diferentes árboles frutales, y 2 cuadras están sembradas de ontalisa, todo está bajo de cerco de zanjeo, dicho terreno se á de vender sin reserva alguna, el dueño está dispuesto á quemarlo por cualesquier oferta.

Nota—En la estacion de almagro á las 12 del dia del remate, habrá carruages para conducir á los interesados.

Reco nendamos la asistencia el dia del remate los que precisen un buen terreno como para hacer una casa de recreo, el terreno es lo lindo por su localidad y muchos árboles de plantio se recibe oferta particular hasta el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una casa á la moderna calle del Perú 380.

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, la hermosa casa calle del Pere núm 380 compuesto su tarreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por 75 de fondo al Este con 8 hermosas piezas empapeladas, cielos-razos y maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle con persianas, 1 hermoso aljibe con 50 pipas de agua, los patios y pisos embaldozados, á las 4 varas hay un martillo á su favor compuesto de 17 varas de frente hasta el completo de las 75 varas de fondo, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 1 hermosa caballeriza y 1 jardin de esquisitas flores, el frizo de la casa es de mármol y sus contra-marcos y umbrales todo de lo mismo.

Nota—Esta finca se rematará forzosamente por cualquier precio, porque el dueño necesita dinero con urjencia, los que buscan fincas centraies á la moderna y de recreo, tienen en esta casa las comodides que deseen; los interesados que deseen verla, lo pueden hacer á toda hora del dia.

Recomendamos la asistencia de los compradores á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un rico piano perpendicular, armarios de pino, id de caoba, alhacenas id cómodas de caoba, lavatorios id con piedra mármol, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, un riquísimo sofá de caoba y crin, 12 sillas de guindo, 12 id de haya, 12 id de popló, 1 marquesa de caoba, 1 id con colchones, camas de hierro para una y dos personas, id id para niño, sillones de amaca, id para escritorio, espejos, mesas del centro con piedra oblonga, id de luz, id id de arrimo, id para comedor, rinconeras lisas, id caladas, lámparas, bandejas, cuadros y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará el resto de las sillas de montar y recados etc.

Por Antonio Zunini.

De la finca sita en la calle del Parque núm. 226 y todos los ricos muebles que forman el menaje de la misma.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana presisamente á la mas alta postura y dinero de contado de órden terminante de su dueño por querer ausentarse al campo, se rematará sin falta dicha finca edificada en su terreno de 8 3/4 varas de frente al norte por 56 de fondo, 8 piezas de material en muy buen estado, madera de cedro y tirantes de madera dura, 3 patios, pozo de rica agua, un corral con árboles frutales, cocina y demas ofininas y una cantidad de plantas en masetas.

Al mismo tiempo—Todos los muebles que constituyen el menaje de la misma y cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por el mismo.

De géneros en el Registro calle de Rivadavia núm. 88 por liquidacion de negocios.

El Jueves 30 del corriente á las hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha casa por liquidacion de negocios y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin núm. 42.

De efeceos varios.

El Lunes 27 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los siguientes artículos.

Bramantes varias marcas, zaraza para vestidos, lienzo tabla, chaquetones varias clases, camisetas á la crimea, cavoures, bukingas, pantalones varia clases, chalecos de casimir, camisas de hilo, id medio hilo. id algodon, camisetas merino, boas de lana gorras id medias largas y cortas, ponchos de paño, paraguas de seda, manteles de hilo, mangos de lana, corbatas diferentes clases, sombreros de felpa, id de castor, id de paja, sombreros impremeables, colchas de seda, id de crochet, id de lana, costureros de candeleros de platina, id de porce'ana, fierros id, palmatorias id, anteojos larga vista, relojes norteamericanos, cajas de música, un órgano, panoramas con vista, cajas de cubiertos de plata, y un surtido de alhajas de oro y plata.

Por Thomas Gowland.

De ferreteria.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Viérnes 1. ° de Julio á las 11 se rematará á la mas alta postura, un buen surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

Pavas de fierro, molinillos, estoperales visagras, cuchillas de saladero, barrenas, cepillos, estribos de composicion, pinceles oja úe lata, cajas de fierro, cacerolas, hilo ingles, azadas, hevillas, frenos, tijeras de esquilar, tachos y otra parcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mimo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De dos casas en buena posicion.

El Lunes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematarán dos casas pertenecientes al concurso de Don Pedro P. Pónce, en la calle de Cangallo entre Lorea y Pazo donde estará la bandera.

La primera se compone de 8 3/4 varas de frente a Sud por 70 de fondo con 8 piezas de material, pozo y demas oficinas necesarias. La segunda de 8 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo con 4 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, las dos casas está cercadas de pared.

Nota—Estas casas son edificadas á la moderna y están juntas.

Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 326 1/2.

Por el mismo.

De un terreno á inmediaciones del Parque.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 8 varas de frente al Sud por 30 de fondo en la calle de Tucuman entre Garantias y Callao donde estará la bandera.

Por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 326 1/2.

Pedro Y. Lopez y Ca.

De un hermoso terreno esquina, con paredes do material y ranchos.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, (perteneciente al finado moreno Pedro José Diaz.)

En la calle de Estados-Unidos esquina á la de Solis. El viernes 1. ° de Julio á las 12 en punto de la mañana, se rematará sin falta á la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno haciendo esquina, situado en la calle de Estados-Unidos y Solis compuesto su terreno de doce varas de frente al Norte, por seaenta y cuatro de fondo al Sud, con dos piezas de rancho, paredes de material, pozo de balde de rica agua con 25 árboles frutales de diversas clases y un parral, tazada en la cantidad de 41,819 pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes de su tazacion. Los interesados pueden pasar á ver dicho terreno, hasta el dia del remate.

Por mas informes, á casa del rematador, calle del Perú núm. 73.

Por Benjamin Nazar y ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Francisco F. de la Serna.

De las existencias pertenecientes al prófugo Don Bartolomé Gaggerro, Paseo de Julio núm. 57.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho concurso.

1 mesa de arrimo de caoba, seis id chicas, 1 id grande, 1 bordalesa vino, 1 banco, 2 catres, 1 banco forro de hule, 3 sillas, 1 valija, 1 tostador, 1 brasero, 1 picador, 1 fiambre, 1 cosina económica, 11 cjs. cigarros hamburgueses, 1 baul, 1 barril vinagre, 1 barril coñac, 1 barrica azucar, 8 bancos de pino, 1 pipa vino carlon, 1 cajon fideos, cubiertos, loza, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

En seguida—1 casilla madera con techo de zinc, galpon id y 1 orno.

Por Billinghurst y Seeber.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por liquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

1. ° —El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2. ° —El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3. ° —Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1/2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m/c.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por el mismo.

De dos lindas fincas situadas en la calle Victoria núm. 666 y 668 á dos cuadras del Paseo de Lorea.

De órden de su propietario el Sr. D. Enrique N cholson.

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las dos espresadas propiedades, cuyo pormenor es como sigue.

Construidas á la inglesa en terreno de 18 varas de frente al Norte por 45 de fondo, conteniendo cada una 7 hermosas piezas edificadas á todo costo con materiales escojidos, pisos y techo de baldoza, tiranteria de madera dura, puertas y ventanas á la moderna, umbrales de mármol, patios embaldozados y perfectamente tapizadas para entrar á habitarlas, un gran aljibe en el primer patio sobre la linea divisoria para las dos casas, cocina, cuarto para sirviente, despensa, necesario, pozo de balde, conteniendo á mas una de ellas un pequeño galpon en el interior.

No puede ocultarse de ningun modo la situacion importante de estas propiedades, no ya por ser la calla Victoria una de las principales, cuanto por estar á dos cuadra del lindo Paseo de Lorea, donde se construye actualmente el nuevo Mercado que impulsará sin duda aquella parte de la poblacion, por la comodidad que se reporta para adquirir los alimentos necesarios.

El alumbrado á gas y empedrado de la calle contribuyen tambien á dar importancia á estas propiedades.

Nota—Se suplica la asistencia á la hora designada.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 4 hermosos carneros padres Rambohillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.

El Viernes 8 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.

La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De efectos de tienda y merceria.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ean de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre los artículos siguientes:

Pañuelos foulares, flecos de seda de colores, gambronas de lana y algodon, franela de colores, zarazas finas, lienzo tabla, fleco para calzoncillos, camisetas de crimea de varias clases, medias de lana, batas de id, boas de lana, gorritas para niño, botincitos de lana, paños de colores, bramantes fino y regulares, pellones arribeños, id ingleses, guantes de varias clases, botones de seda, guarniciones de seda, medias largas crudas de algodon, corbatas de invierno, pequines, ropa hecha de varias clases, percal frances para forro de muebles, corbatas de seda, naipes españoles de primera clase y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente.

Casimires en piezas para trajes, id en cortes camisas pechera de hilo, pellones tucumanos, coco punzó, pañuelos de hilo guarda de color, tartanes de lana, bombasí géneros para vestido, frasadas pura lana, sarazas para vestido de varias clases, paños de poncho, bramantes de diferentes clases, camisetas de varias clases, géneros para pantalon dobles, lienzos de varias clases, pele de lobo, ponchos de algodon, pellones ingleses, medias largas, id cortas, id de señora y niño, pañuelos de seda para manos, lienzo azul y gris, franela pura lana, tohallas, paños cas tores y pilotos, cotines, listados, zarazas de luto, lonas, arpilleras, bolsas de hilo, paños gris, medias uegras alemaniscs para manteles, uso doméstico, corbatas de lana, sombreros, y otra porcion de efectos.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria

El Viernes 1 ° de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuyo pormenor se dará mañana.

Por el msmo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, se venderá un surtido de artículos cuyo pormenor se dará despues.

Por Miguel J. Conti y Ca.

En la casa calle de Méjico entre Salta y Santiago del Estero—Por ausentarse su dueño.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al mejor precio se rematará todo el menaje consistente en sala.

Un rico piano de inmejorables voces, 10 sillas y 2 sillones de caoba aciento de esterilla talladas, id mesa del centro oblonga pié de cabra con piedra de mármol, 1 sofá de caoba tallado aciento de crin, 1 rico reloj de sobremesa, 1 rico espejo de cuerpo entero marco dorado, 4 hermosos cuadros, 2 sillones de caoba de amaca, 1 costurero de caoba, 2 pares cortiuas bordadas al tambor, 2 pares rinconeras caladas, 1 rica alfombra de tripe casi nueva con 80 y tantas varas, 1 rica lámpara de kerosene, variedades de adornos de alabastro, alfombritas, salibaderas, banquitos y otros objetos de sala.

ANTESALA—Un rico sofá aciento de damasco, 6 sillas de caoba ricas, 1 mesa del centro con piedra de marmol, 1 espejo de medio cuerpo, 1 rico grabado de mucho mérito, 1 sillon forro taflete. 2 rica cortina con galeria, 1 rica alfombra de jergon con 30 varas, lámparas, odornos, sillas para niño etc etc.

PRIMER DORMITORIO—Un rica marqueza otomana tallada con corona de última moda, 1 ropero, 1 cómoda amburguesa con tocador, 1 lavatorio con piedra de mármol, 1 mesita de noche con id, 6 sillas de aya, 1 confidente, 1 espejo, cuadros lámpara, alfombrado, 1 cunita para niño y otros objetos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una rica cama fran cesa con jeegones y rollos, 1 armario, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio y mesa de noche con piedra, 1 escritorio portátil, 1 sillite para niño, 1 sillon poltrona, cuadros y adornos, y un esterado casi nuevo, y una cuna para niño.

COMEDOR—Un rico aparador de ... de 3 cuerpos con piedra de mármol. 1 rica ... caoba macisa para 18 cubiertos, 1 armario ... cristales y loze de cedro, 12 sillas, 1 reloj ... 1 espejo varios cuadros de comedor, 1 j... de plata alemana, otro de loza y oristales, ... de vinos, diferentes cigarros habanos, infinidad de objetos de comedor, 1 sofá de crin.

TERCERO DORMITORIO—Dos camas de hierro, 6 sillas, 1 lavotorio con piedra, 1 sofá, otros objetos.

OTRO CUARTO—Una bateria de cosina tambien 1 rica cosina etonómica, portatil que se hacen 8 platos á la vez de poco uso.

A los artesanos, variedades de cajones de herramientas diferentes, muchísimas maderas, como tambien restos de tabacos para la sorna de las ovejas, y al mismo tiempo varias alhajas de oro y piate como tambien de brillantes y diamantes, y otros objetos de patio.

Por Cárlos Ristorini.

De un lindo terreno para edificar situado calle de las Piedras núm. 412 entre Cochabamba y Garay.

El Domingo 26 del corriente á los dos en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, dicho terreno distante una cuadra y media de la Iglesia de Santa Catalina para el centro y dos y media del Mercado Constitucion.

Tiene 17 1/2 varas de frente por 50 de fondo con pared y puerta á la calle, todo cercado de paredes y con cimientos en cal para altos si se quiere.

Este terreno se anunció y suspendió el remate por causa del mal tiempo. Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador.

Por el mismo,

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferrocarril de la Boca.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pida la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa calle de Méjico núm. 19.

Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.

Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1/2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina, trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.

Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1/2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.

Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1/2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.

Estas cuatro casas redituan actualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

En el establecimiento de fotografia situado en la casa del Sr. Anchorena, calle de Rivadavia núm. 165, entrando en el patio la escalera de entrada á los altos interiores queda á la derecha.

El Martes 28 á las once en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento por tener que ausentarse su dueño, cuyo pormenor se dará mañana.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70

De muebles.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente.

Un linde juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas de brazos, 12 sillas de caoba forro de alfilerillos verde mar, 36 sillas de caoba sólidas asiento de esterilla, un piano de caoba cuadrilongo, 2 espejos grandes, marco de caoba, 2 consoles de caoba cou espejo, 1 sofá de crin adamascado, dos lavatorios de caoba con mármol, una silla de amaca de caoba asiente y respaldo de esterilla, una mesita redonda con mármol, un nivel ingles como para ingenieros arquitectos, una hermosa cama de bronce, camera y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De 10 carneros padres y 23 ovejas Negretti recienteme te desembarcadas de la goleta hamburgesa "Pauline de Hamburgo á la consignacion de los Sres. Jorge Rick hno.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero contado.

Estos preciosos animales que son 10 carneros padres y 23 ovejas de la raza Negretti, estos animales de una clase superior están ya desembarcados y pueden verse desde hoy en adelante en la Barraca de los Sres. Ruis y hno. Montevideo, 18 de donde serán trasportados á casa del rematador, Potosí 70 el dia antes del remate. La recomendacion que pueda hacerse de la calidad y tipo de estos animales es la de que son introducidos por la casa de Rick y hno. que ha provisto de los mejores animales de esa raza especial á la mayor parte de nuestros princi pales hacendados.

Por Felix O'Gorman ho.

De una finca.

Formando esquina y un terreno.

Calle de Corrientes esquina á de los Andes.

El Martes 28 de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por órden terminante de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, al Este el edificio se compone de 4 piezas de material, maderas fuertes, cosina, pozo y letrina, todo cercado de pared, dá de alquiler 400 $.

En seguida—El terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo se pueden vender en lotes ó en uno solo, segun el gusto de los compradores.

Bor mas pormenores, Artes 178.

Por el mismo.

De una carreta con todos sus arreos.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Manuel Lengenhein perteneciente al prófugo Domingo Ballester en el mercado Constitucion, calle de Salta esquina del mismo mercado.

El Sábado 25 del corriente á la una en punto de la mañana donde estará la bandera de remate á la mas alta postura y dinero de contado; compradores no perder esta pichincha.

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.

De efectos de tienda y merceria.

El Martes 28 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 28 y Viernes 1 ° de Julio á las once en punto y á plazos de costumbre se rematarán las mercancias que á continuacion se espresan, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de a mañana se ha de rematar indispensablemente á a mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, lo siguiente:

Un rico ropero de cedro lustrado de negro, id id de guindo, 4 id de pino, un juego de sala de crin y caoba, 2 aparadores de caoba y piedra mármol, 3 id de pino, una rica cómoda de caoba, una id francesa de caoba y piedra mármol, 20 varas género de tripe, mesas de caoba de estenderse, 2 id del centro y piedra mármol, una id de caoba tallada, id de comedor de alas, id de guindo, id de pino, de varias clases, sofaes de crin y marroquin, confidentes id id, id de damasco, sillones de amaca de caoba y esterilla, id de caoba y marroquin, sillas americanas de esterilla de varias clases, id de madera, sillas para niño, mesas de noche, id de lus, mesas de escritorio, camas americanas, id de fierro de varias clases y tamaños, id para niño, una cama de caoba, mod ruas, coronas de cama, lavatorios de caoba y piedra mármol con útiles, tocadores de caoba, adornos de mesa de sala, id de alabastro, cajas de la india, costureros, juegos de lavatorio, id de café, cafeteras, palmatorias, rinconeras, candeleros, escopetas, sistema de Lefoucheuse, id de otras clases, catres de lana, cuadros al óleo, y otras clases, fuentes de loza etc. etc.

En seguida se rematará uua volanta nueva, construida á todo costo como para médico, ó para viaje, de construccion moderna y muy fuerte con sus guarniciones correspondientes.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 246.

El Lunes 27 y Martes 28 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, pañuelos de algodon, id de seda. medias largas, id cortas, toallas de hilo, id de algodon, camisas de señora, capas para id, camisetas á la crimea, poples, pañuelos de rebozo pura lana, garibaldinas, pañuelos de espumilla, gambronas, casimires, castores, cortes de casimir para pantalones, paltoés de piel de lobo, id de castor, ponchos de paño, id de vicuña, id da algodon mantas imitacion, camisetados de listado, calzoncillos de lienzo, id de bramante, sombreros de varias clases, camisas de hilo, id medio hilo, cortes de chaleco, medias de lana, camisetas de id, jergas inglesas, colchas blancas, id pintadas, cotin de hilo, gorras de lana y otros artículos.

Merceria—Trencilla para ruedos, hilo de ovillo de color, sacos de colegio, lapis, gorritas de lana, guantes, medias de color de niño, cuellos, plantas de caracol, cordon de corse, flautas filarmonicas, peinetas, estuchas de crochet, orquillas, cinta de hilera, cordon de seda negro, cinta para alp... ...lo de carretel negro y de colores, muñ... id lloronas, navajas de barba, mechas de ... villas de chaleco, alfileres elásticos, esp... dos, carteras, cajas de juguetes, ormil... los de punto, broches, botones de naca... de hilo, aceite de olor, pomada, agu... acero para miriñaque, cordones blan... abanicos, cepillos de dientes, cartil... dalos, cortaplumas, pitos ingleses, ... crochet, canutillo, seda de colore... ras, cuchillos, cintas de terciopelo, ... titas de cuentos, violines, y otros mucho... artículos que estarán á la vista.

Por M. Penza y Ca.

Co...stibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

60 cjs. chericordial superior, 25 cjs. coñac de mendoza lejítimo, 73 cjs. vino burdeos de mesa, 36 cuarterolas vino seco, id dulce, 97 cjs. coñac frances id ingles superior, 45 cjs. ajenjo frances, 89 cjs. vino vermuth frances. id de torino, 28 cjs. pasas de málaga superiores, 55 cjs. vino jerez fino, 45 cjs. almidon, 60 cjs. bitter aleman. 24 tercerolas anis superior, 12 cascos vinagre, 30 barriles coñac ingles superior, 58 id id frances. 100 damaj. anis, 85 id ginebra superior, 200 frasqueras ginebra de varias marcas, 37 cjs. vino de Asti lejítimo, 34 arrobas dulce de membrillo fresco de este año, 10 cjs. grasa de chancho, 50 cjs. fideos de génova, 15 balas papel marca balanza, 10 pipas vino carlon superior, 30 barrilitos vino jerez y una porcion de articulos que no se espresan por su larga estencion.

MANCHAS y GRANOS DE LA CARA

La **Leche antefélica** (Lait antéphélique) pura es infalible contra las Pecas y contra las *efélides*, manchas que salen á menudo en el rostro de las mujeres embarazadas ó recien paridas; este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones farináceas, toda clase de granos, sarpullidos, rugosidades, — obsta las picaduras de insectos ó neutraliza su — da á la cara y le conserva la tez mas clara, pura y tersa. — Considérese como falsificado todo frasco que no lleve moldeado en el vidrio el nombre de Candès et Cie, Paris.
Precio del frasco en Paris: 5 frs. — PARIS, Candès et Cie, boulevard Saint-Denis, 26. — BUENOS AIRES, Demarchi y hermanos. — La instruccion está traducida en español.

Medicamentos nuevos. LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1° **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastrálgicas, dispepticas, y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (Bouchardat).
« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economía en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »
(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob-Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes sin mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes,—Abcesos,	Asmas nerviosos,	Hidropesia,
Gota,— Marasmo,	Ulceras,	Mal de piedra,— Sifilis
Catarros de la vejiga,	Sarna degenerada,	Gastro enteritis,
Palidez,	Reumatismo,	Escrófulas,
Tumores blancos,	Hipocondria,	Escorbuto.

ENFERMEDADES SIFILITICAS.

El Rob Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las leucorreas acres, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeba, y las inyecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un especifico para las enfermedades venéreas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr Giraudeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor.

Depositos, noticias y prospectos grátis en casa de los principales boticarios.

Depositarios autorizados.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD Del Doctor FRANCK

Por interés de la salud pública y para seguridad de los enfermos, los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck son *las únicas píldoras purgantes que el gobierno francés ha creido debia autorizar, y, por consiguiente, las únicas que no hàn sufrido en Francia las condenas severas que castigan la venta de los remedios secretos.*

Su título indica su propiedad. Hace mas de 60 años estas píldoras son consideradas por nuestros mejores médicos como el mas suave, el mas seguro y el mas saludable purgante. Se les toma sea en ayunas, ó bien al comer.

Una instruccion de 12 páginas, distribuida grátis é impresa por *A. Bourret, en Poissy*, acompaña cada caja. Sobre estas cajas va la marca de nuestra fábrica, la cual se halla depositada, segun la ley, en el Tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prud'hommes.

Estas noticia contiene, con las instrucciones mas precisas, los signos que caracterizan los Verdaderos granos de Salud y los distinguen de toda falsificacion peligrosa que debe ser perseguida severamente.

En *Buenos-Ayres*, se encuentran los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck, en casa de los señores A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente a Santo-Domingo.

Para todo pedido de envío directo, dirigir-se á M. Levéville, director de las oficinas de la botica Leroy, n° 45, rue Neuve-Saint-Augustin, en *Paris*.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

MEDALLA DE HONOR. PRIVILEGIO ESCLUSIVO S.G.D.G. OLOR AGRADABLE. SABOR AZUCARADO.

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Es el único en el comercio fácil de tomar, y que no tiene ni el gusto ni el olor del pescado. Recomendado por todos los Médicos de la Facultad de Paris, asi como su Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, indicado en todas las enfermedades donde el hierro está empleado. — En PARIS, en casa del inventor **CHEVRIER**, farmacéutico, 21, *rue du Faubourg-Montmartre*. Depositarios en *Buenos-Ayres*: **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

MÁQUINAS PARA COSER

CALLE RAMBUTEAU, 30, EN PARIS

Recomendamos especialmente las **Máquinas para coser** de la casa **WATSON Y Cie**. Estas máquinas admirables estan organizadas para las obras de sastres, sombrereros, zapateros, lenceras, costureras, de sederías, corsés, vestidos, capas, confecciones, etc. El punto que se obtiene es el pespunte de los dos lados de la tela y no se descose jamás.

N° 1: 250 francos. — N° 2: 350 fr. — Nos 3 y 4: 350 á 400 fr.

ELIXIR ANTINERVIOSO DE BUGEAUD

5, rue du Cherche-Midi, en Paris.

Este Elixir obra de una manera casi inmediata todas las enfermedades ceden á su uso. Las personas atacadas de colicos flegmas, etc., encuentran en su uso pronto alivio; la dósis es de una cucharilla de café diluida en tres ó cuatro cucharadas de agua azucarada El frasco de Elixir: 3 francos

BALSAMO NERVINO DE BUGEAUD

5, rue du Cherche-Midi, en Paris.

Remedio el mas eficaz contra reumatismos, gota, parálisis, dolores y debilidades musculares, toses é inflamaciones de pecho en general. Este Balsamo, compuesto con sustancias balsámicas, no contiene ninguna materia ácida ni mineral.

El frasco contiene 100 gramos.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y INFLAMACIONES DE LA BOCA.

PASTILLAS DE DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendadas por los Médicos de los hospitales de Paris.

Son el único remedio contra los males de Garganta y contra las inflamaciones de la boca. — Dan flexibilidad al gaznate, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco. Estas Pastillas tienen solas la propiedad de contener los efectos tan desastrosos del mercurio en la dentadura.

OPIATA DE DETHAN

DENTIFRICA CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendada á las personas cuya dentadura se descarna ó se mueve, cuyas encias sangran y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. — Conserva la blancura de la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS DE DETHAN

DENTIFRICOS CON SAL DE BERTHOLLET

Perfume y sabor agradables, higiene perfecta, tales son las calidades del Elixir y de los Polvos dentifricos destinados al aseo de la boca. — Se emplean concurrentemente. — Depósito general, casa de Dethan, farm., 90, faubg. St-Denis, Paris.
En América : *Buenos-Ayres*, Demarchi hermanos.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la Pasta y el Jarabe de Berthé son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tísis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe de Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie n° 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS DE CUBIERTA DE GLÚTEN.

Los mas célebres médicos entre los cuales citarémos á los señores *Cullerier, Puche* y *Ricord* de Paris, *Deville, Hill, Hassall* y *Wm Lane* de Londres, han declarado que eran el mejor remedio de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS porque las curan rapidamente, sin ocasionar los eructos, las náuseas desagradables y la fatiga del estomago de que se quejan con razon todos los que usan las cápsulas de gelatina y las grageas de copáiba.

Depósito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi y hermanos.**

N. B. La inyeccion Mathey-Caylus se encuentra en los mismos depósitos.



ROB LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recommiendan el Rob Laffecteur; és el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes sin mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes. — Abceses.	Sarna desgenerada.
Gota. — Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesia.
Tumores blancos.	Mal de piedra. — Sifilis.
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas. — Escorbuto.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del* Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.

Deposito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depositos autorizados: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos; — Osmin; — Despouy; — Toledo y Moine.**

Deposito generale, calle Richer, 12, PARIS en la casa del Dr Giraudeau de Saint-Gervais.

MEDICAMENTOS

APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE FRANCIA

Vendidos bajo la garantía del nombre y del sello de cada inventor

Por la Casa L. FRERE, 19, calle de Jacob, en Paris.

GLOBULES JOSÉPHAT

Por medio de aparatos que le son propios, y para los cuales ha obtenido un *privilegio de invencion y de perfeccionamiento*, el Sr Joséphat puedo ofrecer á la corporacion medical cápsulas ó *glóbulos de copaiba* cuya cubierta gelatinosa es impermeable y solo tiene el espesor de un pliego de papel, lo que los hace *completamente inodoros, prontamente solubles en el estómago*, y les permite *contener mucha copaiba en poco volúmen.*

HUILE DE BERTHÉ

(Aceite moreno de higado de bacalao).

Las esperiencias comparativas, hechas en Francia y en Alemania, han probado la superioridad terapéutica de este medicamento en las numerosas afecciones tuberculosas, raquíticas, escrofulosas y otras.

PILULES DE VALLET

La Academia y la mayor parte de los médicos franceses las dan la preferencia sobre los otros ferruginosos en el trantamiento de la clorósis y de todas las afecciones que dependen del temperamento linfático.

PERLES D'ETHER DU Dr CLERTAN

Llevando directamente al estómage el éter, sin que se volatilice, las perlas obran con grande actividad contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espamos y todas las enfermedades que provienen de una sobre escitation nerviosa.

POUDRE DE ROGÉ. Purgatif aussi sur qu'agréable

Para preparar uno mismo la verdadera limonada de Rogé á 50 gramos de citrato de magnesia. La Academia ha comprobado que este purgante, el mas agradable de todos, es tan eficaz como el agua de Sedlitz.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

Para combatir las indigestiones y malas digestiones, las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, y para destruir la constipacion.

En **Buenos-Aires**: A. DEMARCHI y hermanos;
En **Montevideo**: V. GARAICOECHEA;
En **Rio-de-Janeiro**: J. GESTAS.

MELANOGENA [illegible]

Nueva y única preparacion que devuelve efectivamente á la Barba y á los Cabellos canos su color negro natural, sin alterar jamas el cútis. Este nuevo producto, debido á las salias investigaciones de M. [illegible] los inconvenientes que presentan las numerosas preparaciones de que se ha hecho uso hasta el dia. — Aplicacion pronta, resultado immediato.
PARIS, en casa del inventor, impasse Mazagran, 3
Depositarios generales en BUENOS AYRES, A. DEMARCHI Y HERMANOS. — MONTEVIDEO, V. Garaicoechea. RIO DE JANEIRO, J. Gestas.

C. COLLAS, FARMACÉUTICO, RUE DAUPHINE, 8, PARIS

PASTILLAS Y GRAJEAS DE SANTONINA

(PRINCIPIO ACTIVO DEL SEMEN-CONTRA)

Remedio infalible contra las **Lombrices intestinales** de los niños y de los adultos. — **M. COLLAS** fabrica igualmente todas clases de **Pastillas medicamentosas**, menta inglesa, ipeca, Vichy y otras. Recetas especiales y particulares á los farmacéuticos, con sus nombres. — Especialidad de medicamentos estranjeros. — Se encuentran en la misma casa: la **Benzina-Collas**, — las **Píldoras escocesas** del doctor Anderson, — las **Píldoras-Alegre**, contra las **hemorroides**, etc. — **C. COLLAS**, en **Paris**. — Deposito en *Buenos-Ayres*, en la botica de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 159, 161 y 163, frente a S.-Domingo.

GRAGEAS DE FORTIN

CON PRIVIL (S. G. D. G.)

Para la CURA pronta, radical é infalible DE LAS
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Estas Grageas con **Bálsamo de Copaiba y subnitrato de Bismuto**, son hace mucho tiempo recetatas con preferencia á cualquiera otra preparation de esta clase, por los médicos mas distinguidos de Paris. Solo ellas curan pronto sin náuseas, ni vómitos, ni fatiga en el estómago. — Consúltese el Prospecto que acompaña á cada caja de grageas. — Para evitar la falsificacion. exíjase el sello, el rotulo y la firma del inventor FORTIN, farmacéutico, 25, rue Sainte-Anne, PARIS. — Precio en Paris: 4 frasco.

CAPSULAS DE RAQUIN

Despues de numerosos experimentos comparativos, la Academia de médicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesio publica como superiores á todas las demas preparaciones de **Copaiba**. Son tan fáciles de tomar, que enganan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la Academia en el hospital de enfermedades secretas, ciento se han puesto buenos: dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos, dando quince ó veinte cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. *Véase la relacion completa en que vá envuelto cada uno de los frascos, con la traduccion en inglés, aleman, español é italiano.*

En *Paris, Faubourg Saint-Denis, 80*, y en casa de los boticos y droguistas de América, provistos de medicamentos franceses recommendables: exíjase la firma del inventor *Raquin*. En las mismas casas *Vejigatorios y papel de Albespeyres*, recomendados hace 40 años por los primeros médicos de Francia.

LAS GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el Dolor de muelas mas agudo é impiden su vuelta destruyendo la caries. Veinte años de exito constante han probado su superioridad sobre el creosote y las otras preparaciones del mismo jénero.

Depósito en *Buénos-Ayres* en casa de **Demarchi y hermanos.**

NO MAS CANAS

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

MELANOGENA TINTURA SOBRESALIENTE

De **DICQUEMARE** alné de Ruan. Para teñir **en un minuto, en todos los matices** los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. — Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.
Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.
Deposito en *Buenos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA DE DELANGRENIER

Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su superioridad *sobre los demas pectorales.*
Su efficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, n° 26, en Paris es el único que posde las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.

Deposito en *Buenos-Ayres*: en la casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catedraticos en la Facultad de Médicina de *Paris*, Bouillaud, Fouquier y Bally, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demas ferruginosos, la cual se halla ademas confirmada por 20 años de feliz éxito, los experimentos de los Señores Claudio Bernard (*del Instituto de Francia*), Barreswill, etc., un inferme dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

Las **Grageas de Gelis y Conté** se emplean generalmente para curar:

La **Clorosis** (*colores pálidos*); las **Perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, en ambos sexos;

Para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Cada caja está revestida con un rótulo y una cubierta de dos coloras y sellada por medio de una banda color de rosa que lleva la firma de **M. Labélonye**, depositario general en *Paris*, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*: **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montevideo*: **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da grátis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

CLOROSIS, COLOR DE OPILADA, FLORES BLANCAS, AMENORREA

GRAGEAS DE PROTOYODURO DE HIERRO INALTERABLE DE GILLE

Estracto del informe leido en la Academia nacional de Medicina de Paris.

El yoduro de hierro de las grageas preparadas por Mr. GILLE habia conservado notablemente su color verde de agua, sin ninguna mezcla de tinte de ocre, indicando su completa inalterabilidad. » (*Informe del 13 de agosto de 1850.*)

Esta preparacion soluble de yoduro de hierro ha sido esperimentada públicamente por los médicos de los hospitales de Paris, quienes han demostrado con sus numerosas observaciones, publicadas en los diarios científicos, que estas grageas gozan de la mayor eficacia. Empléaselas sobre todo con buen éxito en las afecciones siguientes:

Clorosis, anemia ó color de opilada, *flores blancas, amenorrea*, ó menstruacion dificil ó nula. — *Enfermedades de los huesos* (tumores blancos, caries, abcesos, necrósis, desviacion del talle ó de los miembros, en los niños y en los jóvenes). — *Dispepsia* disgestion lenta ó difícil, — *inapetencia, tisis pulmonar*, — *catarros y flujos crónicos*, simples o especificos.

Rogamos á las personas que hacen uso de nuestroa grageas que exijan las garantias siguientes: cada frasco va envuelto en un papel color de gamuza, recubierto el mismo con un rótulo cuadrado que lleva la firma del inventor y sellado en sus dos estremidades con dos rótulos redondos; en el uno se leen estas palabras: **Grageas de yoduro de hierro, 3 francos el frasco, Botica GILLE, calle de Sèvres, 56**; el otro lleva el nombre de la Botica y la firma del inventor.

En Paris, en casa de GILLE, farmacéutico interno de los hospitales de Paris, calle Méchain, 3.

EL ANTIGOTOSO GENEVOIX

ACEITE PURO DE CASTAÑAS DE INDIA

Es el remedio esterno escelente contra la gota, los reumatismos y las nevralgias.

Aprobado por el Consejo médico de San-Petersburgo, el 26 de marzo de 1859.

El aceite de castañas de India empleado en unciones ligeras, por medio de un pincel, sobre las articulaciones irritadas, posee una accion superior á la de todos los mas calmantes de la terapéntica. Esta accion sedativa, reconocida por numerosas esperiencias, es devida á la fluidez característica del aceite de castañas.

El aceite de castañas surte ocho veces sobre diez. Este aceite se absorbe con tal rapidez que con frecuencia se necesitan cuatro ú cinco unciones repetidas una tras otra para embeber completamente los poros de la piel. Al absorberse este aceite, ablanda ligera y uniformente la piel. Su accion es tal sobre la fluxion articular que algunas veces la calma se produce inmediatamente pero casi siempre despues de algunas horas.

Entre las numerosas pruebas de la efficacia del aceite de castanas de India, hé aqui algunos testimonios medicos y otros del valor terapéutico de este producto:

« Paris, febrero 13 de 1860.
« El infrascrito, doctor en medicina, caballero de la Legion de honor, médico de beneficencia del segundo distrito, residente en la calle del Mail, 12, certifico, haber empleado muchas veces contra los accesos violentos de gota, el aceite de castañas da India, preparado por el Señor Genevoix, farmacéutico en la calle des Beaux-Arts, 14, y haber reconocido constantemente los felices resultados del empleo de este producto que siempre me ha producido un alivio rápido: en fé de lo cual estiendo este certificado.
Firmado: Janin, D. M. P. »

« Fiennes (Pas-de-Palais), julio 21 de 1860.
« Un reumatismo me hacia padecer horriblemente en la rodilla. Apenas podia levantarme y me hallaba privado de sueño. Recomendóseme un frasco del aceite de castañas de India de V.; lo empleé inmediamente sentí un grande alivio y en la actualidad me halio enteiramente sano. Tenga V. la bondad de mandarme medio frasco, pues deseo tener siempre á la mano este precioso remedio. Adjunto á V. 5 francos en sellos por el valor de su producto.
« Tenho el honor, etc.
« *Firmado*, Mahieux, cura adjunto. »

« Paris, julio 15 de 1861.
« El caso de nuestra clinica médica probará la eficacia del aceite de castañas de India.
« El Señor Hamelin, empleado en el camino de hierro, residente en la calle Marcadet (Montmartre-Paris), padecia desde el 5 de enero de 1861, dolores gotosos en los dedos de los pies y un reumatismo goteso en los ojos. El 12 de febrero, se hizo trasportar en coche á mi gabinete y le ordené pero inutilmente el empleo de jarabe de guavacan, las tisanas de Astruc antiartríticas, un sudorífico estibiado, las píldoras L (18 de febrero); la pocion colchitica, escitante, antimoniada, la mistura de trementina (22 de febrero); los baños alcalinos; las de vapor (1° de marzo); los bálsamos de Opodeldock, los del comendador (5 de marzo); los polvos alterantes de Richter, los de Dower (12 de marzo), etc. El 14 de marzo aumentó el acceso; los dolores de los ojos se hicieron insoportables; entonces receté el empleo del *aceite de castañas de India*, preparado por Genevoix, en unciones ligeras y hechas con un pincel sobre las articulaciones enfermas. En el misma dia la accion sedativa fué manifiesta; las unciones se continuaron tres veces por dia; dos dias despues, el señor Hamelin se hallaba enteramente libre de sus dolores y el 18 de marzo volvia á su empleo.
« *Firmado*: doctor Lunel, de Paris. »

El aceite de castañas de India se conserva indefinidamente sin alteracion. Los frascos y medios frascos, acompañados de un pequeño pincel, de un prospecto y de una hoja de papel de estraza, se hallan contenidos en una cajita cuadrada de color rojo; el rótulo de color de naranja lleva la firma.

Cada frasco lleva en uno de sus lados las iniciales M. G. y en el otro las marcas taquigráficas siguientes: [marcas] Genevoix. Farmacéutico calle des Beaux-Arts, 14

En Paris, en casa de Emilio GENEVOIX, calle des Beaux-Arts, 14.
Depositarios en Buénos-Ayres, A. DEMARCHI HERMANOS.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR Ch. ALBERT DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y botanica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil 19 — En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI hermanos y en los mejores Boticas droguerias de Francia y del estranjero.

NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD

DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada Vino toni-nutritivo, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del Vino toni-nutritivo de Bugeaud, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *nevrosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalecencias* largas y dificiles, etc. Conviene finalmente de un modo especial á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de Vino de Bugeaud.

Depósito general en *Paris*, en casa de Lebeault, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Palestro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general en casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS

Del doctor PATERSON, de New-York. (Estados-Unidos).

TONICOS, DIGESTIVOS, ESTOMACALES, Y ANTINERVIOSOS

La *Union médica*, de Francia, la *Lanceta*, de Lóndres, el *Escapello*, de Bélgica, la *Revista terapéutica*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Revista médica francesa y estrangera*, etc., han señalado la superioridad de estos medicamentos para la pronta curacion de los *dolores de estómago, falta de apetito, acedia, digestiones laboriosas, gastritis, gastralgias*, etc. Prospectos anglo-españoles. Exíjase la firma de Fayard, de Lyon, único propietario.

Depósitos: *Puerto-Rico*, **F. Ramos**. — *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos**. — *La Habana*, **Forcade hermanos**; **Serverend**. — *New-York*, **E. et S. Fougera**. — *Londres*, **Wilcox y Cia**. — *Paris*, calle Palestro, 29. — *Rio-Janeiro*, **J. Gestas**. — *Valparaiso*, **Mongiardini**. — *Montevideo*, **V. Garaicoechea**. — *Caracas*, **G. Sturup**.

JARABE DE LABELONYE

Aprobado por las facultades de Medicina y de Farmacia de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises entre quienes citarémos á los señores catedráticos en la Facultad de *Paris*, Andral, Bouillaud, Fouquier, Marjolin, Rostan, etc., para la cura de las **enfermedades del Corazon**, de las diversas **Hidropesias** y las afecciones del pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Resulta de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los *latidos del corazon*, y hace desaparecer en pocos dias una hydropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito para curar las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, el asma, los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Cada botella de **Jarabe de Labélonye esta** revestida con rótulos tintados, sellada por medio de una capsula y una banda azul firmada por el inventor, con una instruccion adjunta.

En Paris, calle BourbonVilleneuve, 19. — Depositarios generales en *Buenos-Ayres*: **Demarchi y Hermanos**, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montévideo*: **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Las Cazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

N. B. Y en la misma pasta del papel, mi nombre, **SIGNORET**; para leer distinctamente este caracter, es preciso descolar el rotulo.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET — Prix: 6 fr.

Avis Essentiel.

Des individus recueillant nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

N. B. *El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.*

Aquí nuestras firmas.

Rue de Seine, 51, ancien 49, Paris. — 4e Dégré

Verdadero **LE ROY**, de la botica de **COTTIN**, su yerno, Doctor SIGNORET, médico y farmacéutico, sucesor, **Calle del Seine, n° 51, en Paris.**

El purgante **LE ROY** es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á los numerosos clientes que deben exigir del **Verdadero** y que no consideren como verdaderos los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de observar y que presenten: 1° nuestro rótulo impreso en carácteres negros sobre un fondo estrellado y que lleva con la rúbrica **LE ROY**, mi firma manuscrita; 2° el sello botica Cottin sobre papel azul que cubre el tapon; y 3° entre este tapon y el papel azul un *Rótulo* [illegible] sobre fondo amarillo [illegible] bricas **Le Roy, Cottin** [illegible] imperial del [illegible] cés. Todo frasco [illegible] carácteres, debe [illegible] los enfermos y [illegible] Enviando un [illegible] sobre Paris de 500 [illegible] dirá inmediatamente y descuento mas ver[illegible]

Le Roy. Signoret.

SIGNORET, D.-M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

REGENERACION de la SANGRE por l'Eau de Léchelle

Ordenada contra las enfermedades DEL PECHO DEL CORAZON DEL ESTOMAGO Y DE LA SANGRE

hemorragias, perdidas, palpitaciones, tisis, descaecimiento, clorosis, escrófulas. — [illegible] en casa de **LÉCHELLE**, calle de Lamartine, 35, y en todos los paises. — Depositos de la [illegible] tivo seguro de las *enfermedades nerviosas*; — del verdadero depurativo del baron Larrey, [illegible] — de la seda dolorifuga contra los *reumatismos* y la *gota*; — del agua sanitaria, infalible contra las *llagas, ulceras* y *enfermedades de la piel*; las BOLAS DE CUBEBA con tanato de hierro, para sanar en 6 dias de las *enfermedades secretas* mas rebeldes.

PILDORAS SOBERANAS PURGANTES

Preparadas segun la formula del Dr E. LEVRAT

Por M. CHEVRIER, farmacéutico

21, FAUBOURG-MONTMARTRE (PARIS)

Los médicos prefieren estas píldoras como el purgante mas suave y el mas facil de tomar.

Ellas obran como derivativo y depurativo; no irritan los órganos digestivos; su eficacia es segura para despedir la bilis y los humores; destruyen las jaquecas y todas las afecciones exóticas, gotas, reumatismos, etc., etc.

Se las toma fácilmente, no teniendo mal sabor, las pasan sin repugnancia las mujeres y los niños.

No exijen ni tisana, ni reposo, convienen á todas las edades y á todos los temperamentos.

Depositarios generales en BUÉNOS-AYRES, A. DEMARCHI Y HERMANOS.
MONTÉVIDÉO, V. Garaicoechea. — RIO-DE JANEIRO. J. Gestas.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMONOSO

Del doctor **GUILLIÉ**, preparado por **Paul GAGE**, farmacéutico, calle de Grenelle-St-Germain, 13, en Paris.

El Elixir de Guillié es útil para los Médicos del campo, para los padres de familia lejos de los socorros de los médicos y para los eclesiásticos que se toman la mision de asistir enfermos pobres y socorrer á los indigentes. — Es útil igualmente para la clase obrera, á la que evita gastos considerables de medicamentos. — No es un remedio secreto, y su venta se halla autorizada por diversas decisiones de los Tribunales imperiales y del Tribunal de casacion.

Una esperiencia de mas de cuarenta años ha demostrado hasta la evidencia que el Elixir de Guillié, preparado por Paul Gage, era de una eficacia incontestable contra las fiebres de los paises pantanosos, las disenterias, el cólera morbus, la fiebre amarilla y las enfermedades epidémicas, las enfermedades gotosas y reumatismales, contra los catarros de la vegiga; en las enfermedades de las mujeres y de los niños, en las enfermedades del hígado y del estómago, en las afecciones propias de la edad crítica y la vejez, en las gastralgias, las gastro-enteritis, los infartos glandulosos, las afecciones herpéticas y hepáticas, los infartos pulmonares, las hemorroides, etc., etc.

Un folleto esplicativo, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, se entrega con cada botella de Elixir. Debe ser exigido.

El Elixir se vende en botellas al precio de 6 fr.; y en medias botellas, al precio de 3 fr. 50 c.

Para la venta al por mayor del Elixir de Guillié, preparado por **Paul Gage**, dirijirse al señor **Paul Gage**, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13, en Paris.

En *Buénos-Ayres*, depositarios generales, A. DEMARCHI Y HERMANOS.

INJECTION CADET

Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico *de primera clase de la Facultad de Paris*, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar *rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal.*

En Paris, en casa del INVENTOR, calle *Lafayette*, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del estranjero.

En *Buenos-Ayres*, deposito general en casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 frente à S.-Domingo.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

[illegible] cia, que estas enfermedades y todas las que provienen de la alteracion de la sangre se curan con los *granillos de Hidrocotila asiatica de J. Lepine.*

Segun un informe dirigido á la Academia imperial de medicina de Paris, han sido estos juzgados útiles y eficaces, no solo para curar la lepra y el elefantiasis, sino tambien otras de la piel, las mas rebeldes, las escrófulas y la sifilis.

Los señores profesores Cazenave, Devergie y Hillairet, medicos del hospital de San Luis, y otros facultativos muy competentes, los han administrado con el mayor éxito para curar las demás variedades de los empeines, las *afecciones sifiliticas y escrofulosas* por mas antiguas, en fin, los reumatismos crónicos, etc.

Depósitario general en Paris, M. **E. Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-St-Honoré, 26, y por mayor, M. **Labelonye**, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — En *Buénos-Ayres*, Demarchi hermanos, y en las mejores boticas de la América.

NO MAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

Tratamiento preservativo y curativo por el

ELIXIR PANCHYMAGOGUE DE CORNET (DE L'ORNE)

(ESPULSOR DE LOS HUMORES)

Aprobado por el Atheneum médico y farmacéutico y otras muchas Sociedades Médicas.

COIRRE y Cie, Farmac., rue Sainte-Marguerite-Saint-Germain, 28, PARIS.

Depositos en BUÉNOS-AYRES, DEMARCHI Y HERMANOS, MONTÉVIDÉO, **V. Garaicoechea**, y en todas las buenas Farmacias del Estranjero.

PILDORAS DE BLANCARD DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, DE BELGICA, DE IRLANDA, DE TURQUIA, etc.

Menciones honorificas en las Esposiciones universales de NUEVA-YORK, 1853, y de PARIS, 1855.

« De todos los medios presentados hasta hoy para administrar el ioduro de hierro es el único, y el mejor en nuestra opinion, es el que ha sido indicado por M. BLANCARD. »
Mialhe, profesor agregado a la Facultad de Medicina de Paris. (*Química aplicada a la terapéutica*, 1856, p. 319).

Resulta de los títulos que preceden, asi como de los numerosos documentos científicos, que la mayor parte de las obras de medicina, estas Píldoras ocupan al ora un lugar importante en la terapéutica de casi todos los paises. En efecto, cubiertas con una capa resina-balsámica, no tenuidad, tienen la ventaja de ser inalterables, sin sabor, de pequeño volumen, y de no fatigar los órganos digestivos. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, convenien sobre todo en las afecciones *cloroticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas*, la *leucorrea*, la *amenorrea*, la *sifilis*, etc.; finalmente, ofrecen á los prácticos una medicacion de las mas enérgicas para modificar las constitutiones *linfaticas, debiles ó debilitadas.* Dosis: de 2 á 4 píldoras por dia.

Nota. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel y algunas veces peligroso. No deben ser considerados como preparados por el inventor sino los frascos de píldoras que presenten un sello plateado en la parte inferior del tapon, y la firma colocada por bajo de un rótulo verde. — Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

Deposito general en casa de BLANCARD, *farmacéutico*, calle de Bonaparte, 40, en Paris. En venta en las principales Boticas de todos los paises, en *Buenos-Ayres*, en casa de DEMARCHY y hermanos.

CASA GUISLAIN — EAU DE LA FLORIDE — Rue Richelieu, N° 112, PARIS

AGUA MILAGROSA DE LA FLORIDA

Para restablecer y conservar el color natural de los Cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El Eau de la Floride no es una tintura. Compuesta con zumos de plantas exóticas y sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos reproduce milagrosamente. La misma agua volve á cada uno el color natural de sus cabellos. — El Eau de la Floride tiene la propiedad estraordinaria de Revivificar las canas, restituyéndolas la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora en los cabellos que no han perdido el color. Tiene ademas la ventaja de que limpia la cabeza, quitandole las películas de espesar y hacer crecer el pelo, impidiendo también que se caiga y blanquee. — DEPOSITO en *Buenos-Ayres*, DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

GUIA-ACORDE DELSARTE

MEDALLA DE 1a CLASE. Esposicion universal.

El **GUIA-ACORDE** es respecto de la armonia musical lo que la escuadra y el compas en los trabajos geométricos. (*Estracto del Informe del Instituto.*)

Este aparato ofrece á cada uno el medio de accordar el piano con exactitud irreprochable. Se coloca sin [illegible] de hombres especiales, no deteriora en manera alguna el instrumento á que se aplica y del cual está [illegible] mente independiente.

Precio: desde 35 frs. — Dirigirse á MM. BUZIN y Ca, 112, rue Richelieu, *Paris.* — Se envia la Noticia.

LA VERDADERA ZARZAPARRILLA

estractada al vapor ó estracto fluido de ZARZAPARRILLA compuesto, condendo en el vacio á de Raume. Este compuesto de zarzaparrilla, sancionado el mejor sobre todos los otros, generalidas de los médicos y farmacéuticos que lo usas diariamente, es particularmente eficaz en la cura de los dolores reumáticos y gotosos, de las escrófulas, escorbuto, sifilis y lepra; de toda especie de sarpullido y de la mayor parte de las enfermedades de la piel. Se vende por mayor y menor acondicionado en frascos de 4, 8, y 16 onzas en la Botica y Drogueria de— *A. DEMARCHI y hermanos*, frente á Santo Domingo.

Al comercio.

El escritorio de Enrique N. Hart, se ha trasladado al núm. 88, calle San Martin. n257 j18-8p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos yara cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garantidos.

Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata. n131-j10 15p.

Para alquilar.

En la calle Balcarce, un almacen aparente para una toneleria ó carpinteria, tambien un depósito particular de Aduana, se hará un contrato ventajoso. En la calle Piedad 108, se dará razon. n238 j16-10p.

Propagacion de buenos libros.

¿Quién es Jesus?

Esta importantísima obra del Sr. Segura, traducida y publicada en el pais, con el solo objeto de propagar las buenas ideas, y que por lo tanto se vende por el costo intrínseco del volúmen; se halla en la Libreria de P. Morta, frente al Colegio.

Los que tomen por docenas obstendrán una rebaja. n249 j17-10p.

Grande Establecimiento DE Fotografía y Heliochronomia

DEL SEÑOR P. RAMOLDI.

Calle Belgrano número 74.

[En la] misma casa á donde está la redaccion del [illegible], se hacen retratos de todos tomaños en [illegible] por el nuevo sistema heliochronómico, [con] luce los retratos con colores naturales [por m]edio de aparejos adecuados. n305 j21-8p.

[Cur]acion radical de las hérnias, quebraduras ó relajaciones.

El profesor en medicina y cirujia D. Camilo Clausalles, especialista en el ramo hernia, io ofrece al público su nuevo sistema curativo por medio del vendage galvano-medicinal; el mas racional de cuantos se han inventado hasta el dia.

Los afectados de este padecimiento podrán pasar á la calle de Bolivar núm. 58, frente al Colegio de 2 á 4 de la tarde. n280 j21-8p.

Compañía de Lóndres DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.

The London Assurance

INCORPORADA POR PATENTE REAL EN **1720.**

AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Propagacion de los buenos libros.

Ramilletes de Divinas Flores.

Este importante libro, tan buscado y conocido en el Orbe Católico, y que hasta ahora se ha vendido en 20$, se ofrece al público ricamente encuadernado por 10 $ Libreria de Morta frente al Colegio. n250 j18-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herren calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos. n4 j2-25p.

Ama de leche y mucama.

Se precisan en la calle de la Independencia número 25. n295 j25-8p.

Aviso.

La Agencia de vapores de Alvarez y Risso, se ha trasladado de la calle Reconquista núm. 89, al núm. 99 1/2 de la misma calle. n301 j21-10p.

Cocinera.

Se necesita una en la calla de la Victoria núm. 409, para una corta familia. n329 j23-3p.

Las Diligencias

Del Comercio de los pueblos.

Para Navarro, Chivilchoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25.
n328 j24-3p. LA EMPRESA.

Se vende.

La casa calle de la Esmeralda núm. 350, con 9 varas de frente y 75 de fondo, con 6 piezas y muchos árboles frutales; el que se interese por ella ocurra por la llave y tratar á la calle de Suypacha núm. 314. n325 j23-6p.

Deuda estrangera.

Hay comprador á toda clase de deuda reconocida por la Nacion Argentina. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n339 j23-3p.

Piano.

Se necesita alquilar uno, por algun tiempo, se abonará un alquiler si es bueno; ocurrir á la calle Cangallo 30. n394 j23-3p.

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Almacen para alquilar.

Se está para desocupar uno con trastienda y armazon, propio para cualquier negocio por su su situacion á 1 1/2 cuadra de la plaza de la Victoria, es inmejorable por lo central; para verlo y tratar Rivadavia 86. n331 j23-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado á Reconquista 85. Enseñanza completa Primera escala con toda perfeccion garantida por 400 ps. n335 j23-3p.

Al comercio.

El que suscribe participa al comercio que ha formado sociedad con D. Cárlos Daireaux y que en adelante su casa jirará bajo la razon M. Amespil y Ch. Daireaux.

Buenos Aires Junio 22 de 1864.
Ch. Daireaux. *M. Amespil.*
n342 j23-3p.

No mas goteras.

Se previene al público que los abajos firmados se encargan de componer todas las azoteas con un estuco de modo que nunca vuelva á tener goteras; el que se interese puede ocurrir á las calles Cerrito núm. 150 y Méjico núm. 115.
n297 j21-6p. *Crudo y Gellati.*

Consultorio homeopático

Del Dr. Aspiapú.

192—RIVADAVIA—192.

Se dan consultas de 11 á 3 de la tarde, y á los pobres gratis. n382 j19-8p.

A los Sres. propietarios de estancia ó de barraca.

El infrascripto, llegado desde Alemania á esta Ciudad hace tres meses, se ofrece á los Sres. propietarios de estancia ó de barraca, como inteligente en la cria de ovejas madres y como clasificador de lanas.

Durante una larga série de años dedicado al cuidado de rebaños de ovejas finas en Alemania, donde he tenido un establecimiento considerable de este género, he podido adquirir los conocimientos necesarios no solo para elejir con certeza las ovejas madres aptas para mejorar la majada; sino también para encargarme de la formacion de nuevos establecimientos de cria de ovejas padres.

Como el ramo de la industria de ovejas está en grande aumento en esta parte de la América, espero que la oferta de mis conocimientos prácticos encontrará una acojida favorabld por parte de los Sres. propietarioa ya sea de estancia, ya de barraca.

Calle San Martin núm. 67, en frente de la Bolsa.
n322 j22-3p. *E. Strecker.*

A los Sres. hacendados DEL ESTADO ORIENTAL.

Se venden copias exactas y hechas á pluma, de todo el Padron de marcas del Departamento de Soriano inclusivo todos sus distritos y secciones formando un gran cuadro de 2 varas de alto por 1 2/3 de ancho. Habiéndose reunido á un solo punto todas las marcas de cada dueño.

Asi se encuentran á primera vista y segun el órden alfabético de los nombres, con un solo núm. clasificadas todas las marcas que pertenecen á cada hacendado. Calle Santiago del Estero 150, una tarjeta con las iniciales J. M. será atendida al instante. n3[illegible] j24-3p.

Un Harmonium de Alexandre.

Se vende un Harmonium de Alexandre de jacarandá fabricado espresamente por los Sres. Bates é hijo fabricantes de órganos Lóndres. Es de doce registros, y de voces suficientes tanto para una iglesia. Ha tenido muy poco uso, y se vende porque su dueño se retira para el campo. Por mas pormenores acúdase á la librería iglesa San Martin 24. n24[illegible] j24-3p.

Oficial barbero.

Se necesita uno que sea inteligente; en la calle Salta núm. 138, barberia francesa. n356 j24-3p.

Teneduria de libros.

Gratis para los discípulos que no aprendan en 10 lecciones. Y se proporcionan colocaciones á los jóvenes que ya se encuentren aptos para llevar libros. Se admiten discípulos desde 12 años de edad; aritmética, escritura etc., etc., se dan lecciones de dia y de noche. Calle Santiago del Estero núm. 150. n357 j24-3p.

Se vende

El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia. n355 j24-15p.

Ama de leche.

Se precisa una en la calle del Perú núm. 241. n348 j24-3p.

Al comercio.

J. M. Bacqué y Ca, avisan al comercio que han vendido á la Sra. Da. Paulina Poey, el almacen de comestibles denominado "Del Sol", sito en la calle del Perú núm. 122, quedando á cargo de los primeros las deudas activas y pasivas de dicha casa hasta el 20 del corriente mes.

Buenos Aires, Junio 23 de 1864.
n351 j24-3p. *J. M. Bacqué y Ca.*

Vapor Paquete Argentino "Feliz Colon."

Para la Concordia, Salto y Puertos intermedios.

Saldrá el Martes 28 del corriente á las 10 de la mañana,

TARIFA.

De Buenos Aires	á Martin Garcia	$	fts.	3
"	" Nueva Palmira	"	"	6
"	" Fray-Bentos	"	"	2
"	" Conp' del Uruguay	"	"	10
"	" Roman	"	"	10
"	" Paysandú	"	"	12
"	" Colonia San José	"	"	14
"	" Con'dia y Salto	"	"	16

Los pasageros de proa la mitad de estos precios.

Nuñez y Ca.
n349 j24-3p. Agentes, Victoria 34.

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Caballo perdido.

El 22 de Junio de las 9 á las 11 del dia, ha desaparecido de frente la Sala de Comercio del Mercado 11 de Setiembre, un caballo viejo, chico, sebruno, patas blancas, con silla y freno usados, mandil de género de lana con cuadritos, la silla con tapa fonda de cuero de carpincho.

La persona que lo entregára á la Barraca de las Estrellas plaza Monserrat núm. 121, será bien recompensada. n345 j24-3p.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan—José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito Mercedes.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor Mercedes que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$	m|c	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id		id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id		id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id		id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id		id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id		id.
Id	id	id Paysandú	12	id		id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id		id.
Id	id	id Montevideo	8	id		id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1 1/4 p. 0/0. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1/2.

Teneduria de libros por partida doble.

El profesor de la calle Rivadavia núm. 34, se ha mudado á Reconquista 85. Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. n346 j24-3p.

Piedra inglesa.

Para vereda gruesa y de superior calidad, se está recibiendo de abordo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. n352 j24-3p.

Nueva Geografia Universal.

Aumentada é impresa especialmente para las Repúblicas Americanas.

POR BUSTAMANTE.

Este importante libro, hecho arreglar y publicado en Madrid por D. Manuel Medina librero de esta capital, se vende ricamente encuadernado, por 30 $ m|c. Libreria de la Union Rivadavia 100. n314 j22-3p.

GRAGEAS CHEVRIER CONTRA LAS BLENORRAGIAS

preparadas segun la receta del Dr GALVO Sobrino y discipulo del Dr RICORD MEDICO EN GEFE DEL HOSPITAL DE VENEREOS DE PARIS

GONORREAS RECIENTES Copaiba puro con Bismuth — GONORREAS ANTIGUAS Copaiba con Alquitran — GONORREAS CRONICAS con Cubeba y Alumbre — Para los ENFERMOS DEBILES Copaiba Bismuth y Pepsina

En *Paris*, farmacia **CHEVRIER**, 21, Faubourg-Montmartre; en *Buenos-Ayres*, en la casa de A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, **112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cie FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

La Monarquia de 1830.

Escrita en francés por M. Alejandro Thiers, y traducida al castellano por Agustin F. Wright, ex-Representante de las Cámaras de Buenos Aires.

Se vende en las Librerías de los Sres. Lucien, calle Victoria y de D. Francisco Diez, calle Bolívar, á 15 $; hay pocos ejemplares.

Tambien la *Nueva Historia de Inglaterra, ó Aritmético Real*, en verso. Fijando las fechas en la memoria de la juventud, (y de los que no son jóvenes), de los Reyes y Reinas de la Gran Bretaña, desde la conquista de 1066 hasta la época. n310 j22-3p.

Se ofrece.

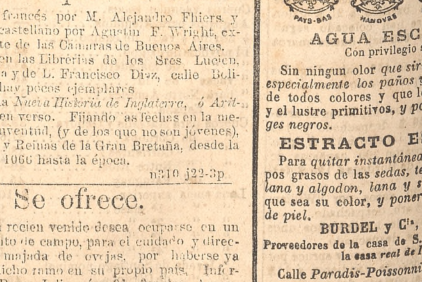
Un catalan recien venido desea ocuparse en un establecimiento de campo, para el cuidado y direccion de una majada de ovejas, por haberse ya ocupado en dicho ramo en su propio pais. Informarán en el Paseo Julio núm. 91, fundicion Argentina. n3[illegible] j21-5p.

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Adoptado oficialmente por 10 gobiernos

Medallas de or 1862



AGUA ESCARLATA

Con privilegio s. g. d. g.

Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana* [illegible] de todos colores y que les devuelve el mismo y el lustre primitivos, *y poner nuevos los guantes negros.*

ESTRACTO ESCARLATA

Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y sedas*, etc., cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*

BURDEL y Cie, QUIMICOS

Proveedores de la casa de S. M. el Emperador y de la casa real de Inglaterra

Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en París. Se encuentran en las principales casas.